

**Pleno CNJ - Acta 06-2022**  
**09 de febrero de 2022**

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas del  
2 día miércoles nueve de febrero de dos mil veintidós. Atendiendo la convocatoria girada por el Señor Presidente  
3 **licenciado MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, para la celebración de sesión ordinaria del Consejo Nacional  
4 de la Judicatura. Se encuentran presentes para la celebración de la misma, las/os señoras/es Consejeros/as  
5 siguientes: licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, doctor **LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ**,  
6 licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, licenciado **SANTOS GUERRA GRIJALBA**, master  
7 **VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO**, licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, licenciado  
8 **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y el Secretario Ejecutivo **. Punto uno.**  
9 **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos las/os señoras/es Consejeros/as arriba  
10 mencionados/as, con lo cual existe el quorum legal y suficiente para tener por instalada y realizar la  
11 celebración de la sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura; por lo que el señor Presidente declaró  
12 abierta la sesión a las diez horas con veinte minutos. **Punto dos.** El señor Presidente sometió a consideración  
13 del Pleno la agenda a desarrollar; siendo la propuesta según el orden siguiente: **Punto tres.** Lectura y  
14 consideración de las actas: ordinaria cero cinco –dos mil veintidós; extraordinaria cero uno –dos mil veintidós;  
15 y extraordinaria cero dos –dos mil veintidós. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto**  
16 **cinco.** Solicitud de licencia de empleados del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto seis.**  
17 Correspondencia. **Punto seis punto uno.** Solicitud de capacitación del Coordinador del Departamento de  
18 Legalización de Bienes Raíces Municipales de la Alcaldía Municipal de Santa Ana. **Punto seis punto dos.**  
19 Solicitud de nivelación salarial del Encargado de Área de Activo Fijo. **Punto seis punto tres.** Tribunal Supremo  
20 Popular de la República de Cuba presenta invitación para participar en el X Encuentro Internacional de Justicia  
21 y Derecho. **Punto seis punto cuatro.** Gerente General Interina Ad-Honorem presenta informe en  
22 cumplimiento del literal c) del punto nueve punto tres del acta cero tres –dos mil veintidós, sobre sanitización  
23 institucional. **Punto seis punto cinco.** Gerente General Interina Ad-Honorem presenta renuncia de empleada.  
24 **Punto seis punto seis.** Jefa Interina Ad-Honorem del Departamento de Recursos Humanos presenta informe  
25 sobre período de prueba y solicitud de nombramiento permanente. **Punto seis punto siete.** Secretario  
26 Ejecutivo presenta informe en cumplimiento del punto cuatro punto dos del acta cero uno –dos mil veintidós,  
27 sobre la remisión del proceso evaluativo dos mil veintiuno. **Punto seis punto ocho.** Director Interino Ad-  
28 Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial solicita aprobar el curso denominado: “Elaboración de  
29 Módulos bajo el enfoque por Competencias.” **Punto seis punto nueve.** Director Interino Ad-Honorem de la  
30 Escuela de Capacitación Judicial presenta informe en cumplimiento del punto nueve punto tres del acta  
31 cuarenta y tres –dos mil veintiuno, sobre el resultado de revisión de calificación de capacitando. **Punto seis**

**Pleno CNJ - Acta 06-2022**  
**09 de febrero de 2022**

1 **punto diez.** Director Interino Ad-Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial presenta solicitud  
2 relacionada con el Diplomado Especializado en Derecho de Niñez y Adolescencia. **Punto seis punto once.**  
3 Director Interino Ad-Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial solicita aprobar el módulo de formación  
4 virtual denominado: “Igualdad y Prohibición de la Discriminación en la Administración de Justicia.” **Punto seis**  
5 **punto doce.** Director Interino Ad-Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial solicita aprobar el módulo  
6 de formación virtual denominado: “Análisis Jurídico Penal de las Infracciones de la Ley Especial Integral para  
7 una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. **Punto seis punto trece.** Director Interino Ad-Honorem de la  
8 Escuela de Capacitación Judicial solicita designar a un funcionario judicial para participar en el “Curso  
9 Especializado de Redacción de Sentencias”, a desarrollarse en el Instituto de Estudios Judiciales –JSI. **Punto**  
10 **seis punto catorce.** Director Interino Ad-Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorización  
11 para identificar operadores judiciales para participar en el curso virtual denominado: “Fortalecimiento de la  
12 lucha contra la corrupción entre el ente investigador y el organismo judicial.” **Punto siete.** Varios. **Punto siete**  
13 **punto uno.** Jefe Interino Ad-Honorem de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas presenta  
14 informe en cumplimiento del artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la  
15 Judicatura y del Plan Anual de Trabajo dos mil veintiuno, correspondiente al cuarto trimestre dos mil veintiuno.  
16 **Punto siete punto dos.** Presidente solicita la ratificación de nombramiento de personal administrativo para la  
17 Escuela de Capacitación Judicial. **Punto siete punto tres.** Presidente solicita la ratificación de nombramiento  
18 de personal administrativo para el Área de Transporte. **Punto siete punto cuatro.** Presidente solicita la  
19 ratificación de nombramiento de personal administrativo para la Sede Regional del Consejo Nacional de la  
20 Judicatura en Santa Ana. **Punto siete punto cinco.** Presidente solicita la ratificación de nombramiento de  
21 personal administrativo para la Unidad Administrativa Financiera. **Punto siete punto seis.** Presidente solicita  
22 la ratificación de nombramiento de personal administrativo para la Unidad Técnica de Evaluación. **Punto siete**  
23 **punto siete.** Gerente General Interina Ad-Honorem presenta renuncia voluntaria de empleado. **Punto siete**  
24 **punto ocho.** Gerente General Interina Ad-Honorem solicita autorizar el nombramiento interino de Jefe de la  
25 Unidad Técnica Jurídica. **Punto siete punto nueve.** Gerente General Interina Ad-Honorem solicita autorizar  
26 el inicio de concursos internos de Colaboradores de la Unidad Técnica de Selección. **Punto siete punto diez.**  
27 Jefe Interino y Ad Honorem de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo presenta el resultado del  
28 “Servicio de Consultoría para el desarrollo de capacitación sobre el mapeo de procesos, elaboración de mapas  
29 de procesos de segundo y tercer nivel con sus respectivas caracterizaciones de las Unidades Administrativas  
30 y/o apoyo del Consejo Nacional de la Judicatura”. **Punto siete punto once.** Secretario Ejecutivo solicita al  
31 Pleno se autorice el pago de prestación económica por renuncia voluntaria de ex empleado del Consejo

**Pleno CNJ - Acta 06-2022**  
**09 de febrero de 2022**

1 Nacional de la Judicatura. La agenda fue aprobada por unanimidad de los/as señores/as Consejeros/as.  
2 **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LAS ACTAS: ORDINARIA CERO CINCO –DOS MIL**  
3 **VEINTIDÓS; EXTRAORDINARIA CERO UNO –DOS MIL VEINTIDÓS; Y EXTRAORDINARIA CERO DOS –**  
4 **DOS MIL VEINTIDÓS.** Acto seguido se procede al tratamiento del punto de lectura y consideración de las  
5 actas: ordinaria cero cinco –dos mil veintidós; extraordinaria cero uno –dos mil veintidós; y extraordinaria cero  
6 dos –dos mil veintidós. Las cuales fueron aprobadas con las modificaciones realizadas por el Pleno. **Punto**  
7 **cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA**  
8 **COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.** El señor Presidente licenciado Miguel  
9 Angel Calero Angel, Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; expresa que el día  
10 veinticinco de enero del corriente año, la comisión que coordina realizó reunión de trabajo a fin de darle  
11 tratamiento a acuerdos delegados por el Pleno, siendo estos los siguientes: i) Punto siete de la sesión  
12 ordinaria treinta y nueve -dos mil veintiuno; ii) Punto diez punto tres de la sesión ordinaria cuarenta y tres -dos  
13 mil veintiuno; iii) Punto siete de la sesión ordinaria cuarenta y ocho -dos mil veintiuno; iv) Punto ocho de la  
14 sesión ordinaria cuarenta y ocho -dos mil veintiuno; y v) Punto ocho punto uno de la sesión ordinaria cero dos  
15 -dos mil veintidós. Según consta en el acta de reunión de trabajo, la cual es anexo al presente informe y forma  
16 parte integral del acuerdo que se genere, se le dio el tratamiento correspondiente a cada uno de los puntos,  
17 generando para ello los siguientes dictámenes: I) PUNTO SIETE DE LA SESIÓN ORDINARIA TREINTA Y  
18 NUEVE -DOS MIL VEINTIUNO. Que al haber expirado los plazos contractuales que vinculaban al Consejo  
19 Nacional de la Judicatura con el doctor ; y siendo que a la fecha no se  
20 cuenta con obligaciones pendientes de cumplir entre ambas partes, la comisión sugirió el siguiente  
21 DICTAMEN: a) Sugerir al Honorable Pleno que las necesidades que se atendieron con la contratación de  
22 abogado especialista se continúen atendiendo con el apoyo y coordinación de las unidades de apoyo del  
23 Pleno; b) Generar el informe de este dictamen al Honorable Pleno; y c) Solicitar al Pleno que tenga por  
24 cumplido el acuerdo adoptado en el punto siete de la sesión ordinaria treinta y nueve –dos mil veintiuno,  
25 celebrada el día miércoles trece de octubre de dos mil veintiuno. II) PUNTO DIEZ PUNTO TRES DE LA  
26 SESIÓN ORDINARIA CUARENTA Y TRES -DOS MIL VEINTIUNO. El asunto delegado al análisis y estudio  
27 de la Comisión fue el análisis, priorización y determinación del financiamiento de bienes, equipos y software  
28 que solicitara la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas mediante el memorando referencia  
29 UCCRPP/PRES/ochenta y dos/dos mil veintiuno. Tal como se razonó en la correspondiente acta, de las  
30 necesidades planteadas por la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas únicamente fue atendida  
31 por medio de orden de compra cuatrocientos treinta y nueve/dos mil veintiuno la renovación de dos licencias

**Pleno CNJ - Acta 06-2022**  
**09 de febrero de 2022**

1 de software para diseño gráfico, ADOBE Creative Cloud for teams (el cual por la cuantía corresponde al nivel  
2 de autorización de Presidencia); las demás necesidades no fueron atendidas ya sea porque no se formalizó  
3 requerimiento de adquisiciones o bien porque fueron devueltos por no contar tal dependencia con fondos en  
4 su Plan de Compras para la adquisición de los mismos. De este asunto la Comisión de Asuntos Administrativos  
5 y Financieros emite el siguiente DICTAMEN: a) Hacer del conocimiento del Pleno el presente dictamen; b)  
6 Ratificar lo actuado desde Presidencia al haber priorizado y autorizado la adquisición mediante orden de  
7 compra de la renovación de dos licencias de software para diseño gráfico, ADOBE Creative Cloud for teams,  
8 ya que por el monto de adquisición corresponde al nivel; c) Tener por cumplido el acuerdo adoptado el en  
9 punto diez punto tres de la sesión ordinaria cuarenta y tres –dos mil veintiuno, celebrada el día once de  
10 noviembre de dos mil veintiuno. III) PUNTO OCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA CUARENTA Y OCHO –DOS  
11 MIL VEINTIUNO. Según consta en el acta de reunión de trabajo de la Comisión de Asuntos Administrativos,  
12 en este punto le fue encomendado el análisis y estudio de la propuesta de la señora Gerente General de  
13 nombramiento de los Administradores(as) de Contrato u Órdenes de Compra que se generarán en el año dos  
14 mil veintidós; sobre tal acuerdo se giraron instrucciones al Secretario Ejecutivo a efecto que requiriera de la  
15 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional el listado de contratos y órdenes de compra que ya se  
16 están ejecutando en el presente año; razón por la cual de este asunto no se emitió dictamen alguno. IV)  
17 PUNTO OCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA CUARENTA Y OCHO –DOS MIL VEINTIUNO. Según consta en  
18 el acta de reunión de trabajo de la Comisión de Asuntos Administrativos, en este punto le fue encomendado  
19 el análisis y estudio sobre el Plan Anual de Capacitación para el Personal del Consejo Nacional de la  
20 Judicatura; ante tal asunto, la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, estima procedente emitir el  
21 siguiente DICTAMEN: a) Elevar al conocimiento del Pleno el presente dictamen; b) Sugerir al Honorable Pleno  
22 que sea devuelto al Departamento de Recursos Humanos la propuesta del Plan Anual de Capacitación para  
23 el Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, debido a que en el mismo no se han programado  
24 actividades tendientes al fortalecimiento de valores de autocuidado, bioseguridad y salud mental propicios a las  
25 condiciones impuestas por la Pandemia por COVID -diecinueve; y c) Se tenga por cumplido el acuerdo  
26 adoptado en el ocho de la sesión ordinaria cuarenta y ocho dos mil veintiuno, celebrada el día quince de  
27 diciembre de dos mil veintiuno. V) PUNTO OCHO PUNTO UNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CERO DOS –  
28 DOS MIL VEINTIDÓS. Según consta en el acta de reunión de trabajo de la Comisión de Asuntos  
29 Administrativos, en este punto le fue encomendado el análisis y estudio sobre las propuestas de capacitación  
30 que ha planteado al Pleno el licenciado . Después del análisis y discusión de las propuestas;  
31 la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros emite el siguiente DICTAMEN: a) Elevar al conocimiento

**Pleno CNJ - Acta 06-2022**  
**09 de febrero de 2022**

1 del Pleno el presente dictamen; b) Desestimar las propuestas de actividades formativas que plantea el  
2 licenciado , pues como se ha relacionado en el tratamiento del punto las condiciones  
3 impuestas ante la pandemia por COVID -diecinueve no permiten que se realicen actividades institucionales al  
4 aire libre ya que es imposible la implementación de adopción de medidas de bioseguridad para resguardar la  
5 salud del talento humano; c) Sugerir al Honorable Pleno que en lo sucesivo este tipo de solicitudes sean  
6 canalizadas a través del Departamento de Recursos Humanos que es la dependencia encargada de la  
7 formulación del Plan Anual de Capacitación del Personal del Consejo Nacional de la Judicatura; y d) Se tenga  
8 por cumplido el acuerdo adoptado en el ocho punto uno de la sesión ordinaria cero dos –dos mil veintidós,  
9 celebrada el doce de enero de dos mil veintidós. El Pleno luego de haber escuchado y analizado el informe  
10 rendido por el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, Coordinador de la Comisión de Asuntos  
11 Administrativos y Financieros; considera procedente acceder a las recomendaciones generadas en cada uno  
12 de los dictámenes emitidos y a dar por cumplidos los acuerdos en los que les fueron delegados el análisis y  
13 estudio de los asuntos detallados en el informe. Luego de haber generado el espacio para la discusión y  
14 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe rendido por el señor Presidente  
15 licenciado Miguel Angel Calero Angel, Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros;  
16 y por cumplidos los acuerdos que se detallan a continuación: i) Punto siete de la sesión ordinaria treinta y  
17 nueve –dos mil veintiuno, celebrada el día miércoles trece de octubre de dos mil veintiuno; ii) Punto diez punto  
18 tres de la sesión ordinaria cuarenta y tres –dos mil veintiuno, celebrada el día once de noviembre de dos mil  
19 veintiuno; iii) Punto ocho de la sesión ordinaria cuarenta y ocho dos mil veintiuno, celebrada el día quince de  
20 diciembre de dos mil veintiuno; y iv) Punto ocho punto uno de la sesión ordinaria cero dos –dos mil veintidós,  
21 celebrada el doce de enero de dos mil veintidós; **b)** Ratificar lo actuado por el Presidente al haber priorizado  
22 y autorizado la adquisición mediante orden de compra de la renovación de dos licencias de software para  
23 diseño gráfico, ADOBE Creative Cloud for teams, ya que por el monto de adquisición corresponde al nivel; **c)**  
24 Devolver al Departamento de Recursos Humanos la propuesta del Plan Anual de Capacitación para el  
25 Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, debido a que en el mismo no se han programado actividades  
26 tendientes al fortalecimiento de valores de autocuidado, bioseguridad y salud mental propicios a las condiciones  
27 impuestas por la Pandemia por COVID –diecinueve; **d)** Desestimar las propuestas de actividades formativas  
28 que plantea el licenciado , ya que las mismas se proponen realizarse al aire libre lo cual  
29 genera riesgos a la salud debido a la situación de pandemia por COVID –diecinueve; asimismo debe tenerse  
30 en consideración que en lo sucesivo este tipo de solicitudes sean canalizadas a través del Departamento de  
31 Recursos Humanos que es la dependencia encargada de la formulación del Plan Anual de Capacitación del

**Pleno CNJ - Acta 06-2022**  
**09 de febrero de 2022**

1 Personal del Consejo Nacional de la Judicatura; y e) Encontrándose presente el señor Presidente licenciado  
2 Miguel Angel Calero Angel, Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, quedó  
3 notificado del acuerdo adoptado; el cual deberá notificarse además a: Gerente General Interina y Ad-Honorem;  
4 Jefa Interina y Ad-Honorem del Departamento de Recursos Humanos; y al licenciado \_\_\_\_\_, para  
5 los efectos pertinentes. **Punto cinco. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADOS DEL CONSEJO**  
6 **NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Honorable Pleno los  
7 anexos y el memorando referencia RRHH/SE/cero noventa y seis/dos mil veintidós, fechado el día tres de  
8 febrero del corriente año, suscrito por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Interina y Ad-Honorem;  
9 se han remitido a la Secretaria Ejecutiva el reporte de tres solicitudes de licencia de personal del Consejo  
10 Nacional de la Judicatura, ello a efecto que la Unidad Técnica Jurídica se pronuncie sobre los mismos; siendo  
11 el caso que se gestionaron las firmas y por tratarse de casos que corresponden al nivel de aprobación del  
12 Pleno; siendo estos casos los siguientes: i) El caso de la señora \_\_\_\_\_, quien se  
13 desempeña como Colaboradora de Oficina II en Unidad Administrativa-Activo Fijo; quien solicita licencia sin  
14 goce de sueldo en el tiempo comprendido del diecinueve al veintinueve de abril de dos mil veintidós (once  
15 días); solicitud que cuenta con el correspondiente visto bueno del Encargado del Área de Activo Fijo; para  
16 darle cumplimiento al artículo treinta y dos del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la  
17 Judicatura; ii) El caso del señor \_\_\_\_\_, quien se desempeña como Administrador de  
18 la Plataforma Virtual de la Escuela de Capacitación Judicial, quien solicita licencia con goce de sueldo por  
19 enfermedad prolongada en el período comprendido del dieciséis de noviembre al quince de diciembre, ambas  
20 fechas del año dos mil veintiuno (treinta días); lo cual se comprueba con el correspondiente certificado de  
21 incapacidad temporal del Instituto Salvadoreño del Seguro Social; y iii) El caso del señor  
22 \_\_\_\_\_, quien se desempeña como Administrador de la Plataforma Virtual de la Escuela de Capacitación  
23 Judicial, quien solicita licencia con goce de sueldo por enfermedad prolongada en el período comprendido del  
24 dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno al catorce de enero de dos mil veintidós (treinta días); lo cual se  
25 comprueba con el correspondiente certificado de incapacidad temporal del Instituto Salvadoreño del Seguro  
26 Social. El Pleno analizado que han sido los reportes de licencia sometidos a la consideración del Pleno se  
27 tiene que en los mismos se cumplen los requisitos exigidos en los artículos doce inciso primero y segundo de  
28 la Ley de Asuetos, Licencias y Vacaciones de los Empleados Públicos, artículo noventa y dos inciso primero  
29 de las Disposiciones Generales del Presupuesto, artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo  
30 Nacional de la Judicatura, y los artículos treinta y dos y treinta y tres inciso tercero literal a) del Reglamento  
31 Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura (para el supuesto de licencia sin goce de sueldo);

**Pleno CNJ - Acta 06-2022**  
**09 de febrero de 2022**

1 así como los artículos cinco numeral primero, seis inciso tercero y siete inciso primero de la Ley de Asuetos,  
2 Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos; así como los artículos veintitrés literal c) y treinta y tres  
3 inciso segundo literal b) del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura (para el  
4 supuesto de licencias por enfermedad prolongada); mismos que se encuentran debidamente revisados y  
5 avalados por personal del Departamento de Recursos Humanos y de la Unidad Técnica Jurídica; por lo que  
6 es procedente la autorización de las mismas. Luego de haber generado el espacio para la discusión y  
7 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido los anexos y el memorando referencia  
8 RRHH/SE/cero noventa y seis/dos mil veintidós, fechado el día tres de febrero del corriente año, suscrito por  
9 la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Interina y Ad-Honorem; b) Conceder licencia sin goce de  
10 sueldo a la señora \_\_\_\_\_, quien es Colaboradora de Oficina III de la Unidad  
11 Administrativa-Activo Fijo, quien solicita tal licencia por motivos personales, para el período comprendido del  
12 diecinueve al veintinueve de abril de dos mil veintidós (once días); c) Conceder licencia con goce de sueldo  
13 al señor \_\_\_\_\_, Administrador de la Plataforma Virtual de la Escuela de Capacitación  
14 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, por motivo de enfermedad prolongada, para el período comprendido  
15 del dieciséis de noviembre al quince de diciembre, ambas fechas del año dos mil veintiuno (treinta días); d)  
16 Conceder licencia con goce de sueldo al señor \_\_\_\_\_, Administrador de la Plataforma  
17 Virtual de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, por motivo de enfermedad  
18 prolongada, para el período comprendido del dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno al catorce de enero  
19 de dos mil veintidós (treinta días); y e) Notificar el acuerdo adoptado a: Gerente General Interina y Ad-  
20 Honorem, Jefa del Departamento de Recursos Humanos Interina y Ad-Honorem; señora  
21 \_\_\_\_\_ y señor \_\_\_\_\_, para los efectos pertinentes. **Punto seis.**  
22 **CORRESPONDENCIA. Punto seis punto uno. SOLICITUD DE CAPACITACIÓN DEL COORDINADOR**  
23 **DEL DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIÓN DE BIENES RAÍCES MUNICIPALES DE LA ALCALDÍA**  
24 **MUNICIPAL DE SANTA ANA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la comunicación electrónica,  
25 recibida el cinco de febrero del corriente año, suscrita por el Coordinador del Departamento de Legalización  
26 de Bienes Raíces Municipales de la Alcaldía Municipal de Santa Ana, mediante la cual solicita capacitación  
27 para el personal a su cargo, en las áreas que detalla en el documento, a fin de actualizar conocimientos. Luego  
28 de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por  
29 recibida la comunicación electrónica, remitida el cinco de los corrientes, suscrita por el Coordinador del  
30 Departamento de Legalización de Bienes Raíces Municipales de la Alcaldía Municipal de Santa Ana; b) Instruir  
31 a la Escuela de Capacitación Judicial, para que solicite al Coordinador del Departamento de Legalización de

1 Bienes Raíces Municipales de la Alcaldía Municipal de Santa Ana, el listado de personas a capacitar, y  
2 posteriormente les incorpore en los cursos de capacitación de las materias solicitadas; **c)** Encontrándose  
3 presente el Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad-honorem de la Escuela de  
4 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quedo notificado de este acuerdo, el cual debe  
5 comunicarse también al Coordinador del Departamento de Legalización de Bienes Raíces Municipales de la  
6 Alcaldía Municipal de Santa Ana, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto dos. SOLICITUD DE**  
7 **NIVELACIÓN SALARIAL DEL ENCARGADO DE ÁREA DE ACTIVO FIJO.** El Secretario Ejecutivo, somete  
8 a consideración la nota y anexo, fechada el tres de febrero del año en curso, suscrita por el Encargado del  
9 Área de Activo Fijo, mediante la cual hace una breve síntesis del trabajo que ha realizado desde su ingreso a  
10 la Institución en el año dos mil; agregando que las funciones que actualmente desempeña desde el año dos  
11 mil dieciocho, las realiza con mucho orgullo, responsabilidad y entusiasmo cumpliendo los aspectos legales,  
12 técnicos y éticos, así como también mejorando el control físico y en los registros administrativos del Activo  
13 Fijo propiedad del Consejo; asimismo, conciliando satisfactoriamente los saldos mes a mes con el área de  
14 Contabilidad; siendo importante detallar que es primera vez que se dirige al Pleno para solicitar ser  
15 considerado en una nivelación salarial, ya que actualmente devenga un salario de un mil ciento ocho dólares  
16 de los Estados Unidos de América con veinticinco centavos de dólar, siendo su aspiración que le nivelen a la  
17 suma de un mil cuatrocientos doce dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y cinco centavos  
18 de dólar, por Ley de Salario, de lo cual estará infinitamente agradecido. Finalmente, expresa que con su  
19 solicitud no desea generar malos entendidos, si no sacar adelante a su familia ante el alza de precios en la  
20 canasta básica, por lo que se compromete a seguir desempeñando sus labores con la misma responsabilidad  
21 y entusiasmo. En adjunto se remite la hoja de vida respectiva. El Pleno estima que dicha petición debe ser  
22 remitida para su valoración y consideración al Comité de Formulación del Anteproyecto y Proyecto del  
23 Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veintitrés, ya que es en tal etapa del ciclo  
24 presupuestario donde deben hacerse las valoraciones del caso. Luego de haberse generado el espacio para  
25 la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo, fechada el  
26 tres de febrero del año en curso, suscrita por el Encargado del Área de Activo Fijo; **b)** Remitir copia de la nota  
27 relacionada en el literal anterior al Comité Técnico de Formulación del Anteproyecto y Proyecto del  
28 Presupuesto Institucional dos mil veintitrés; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina y  
29 Ad-Honorem, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y al Encargado del Área de Activo Fijo, para los efectos  
30 pertinentes. **Punto seis punto tres. TRIBUNAL SUPREMO POPULAR DE LA REPÚBLICA DE CUBA**  
31 **PRESENTA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL X ENCUENTRO INTERNACIONAL DE JUSTICIA Y**

**Pleno CNJ - Acta 06-2022**  
**09 de febrero de 2022**

1 **DERECHO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el veinte de enero próximo  
2 pasado, suscrita por el Presidente del Tribunal Supremo Popular de la República de Cuba, mediante la cual  
3 hace una invitación formal para que el señor Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura y una  
4 delegación que estimen, participen en el X Encuentro Internacional de Justicia y Derecho, convocado por el  
5 Tribunal Supremo Popular de la República de Cuba, los días comprendidos entre el dieciocho y el veinte de  
6 mayo de dos mil veintidós, en el Palacio de Convenciones de la Habana, Cuba. El evento pretende servir de  
7 marco propicio para continuar el debate, la reflexión y el intercambio de experiencias entre los distintos  
8 operadores de los sistemas judiciales de los países participantes, en torno a los problemas que gravitan sobre  
9 la administración de justicia en el mundo de hoy; de contar con la presencia y participación del Consejo  
10 Nacional de la Judicatura, si lo desean se les habilitara un espacio en el programa del evento para compartir  
11 con otros colegas visitantes, las experiencias sobre la actualidad judicial de El Salvador. El Pleno en vista a la  
12 cortés invitación hecha por el Tribunal Supremo Popular de la República de Cuba, consideran pertinente  
13 aceptar agradecidos la invitación, por lo que deberá comisionarse al señor Presidente licenciado Miguel Angel  
14 Calero Angel comunique la disposición de este colegiado de aceptar la invitación girada, debiendo comunicar  
15 que la comitiva de este colegiado la conformarán cuatro miembros, en la que sin duda participará el señor  
16 Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura; posteriormente se definirá los demás integrantes de la  
17 comitiva. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:**  
18 **a)** Tener por recibida la nota y anexo, fechada el veinte de enero próximo pasado, suscrita por el Presidente  
19 del Tribunal Supremo Popular de la República de Cuba; **b)** Aceptar la cortés invitación del Tribunal Supremo  
20 Popular de la República de Cuba, la cual deberá ser contestada por el señor Presidente licenciado Miguel  
21 Angel Calero Angel, en el sentido que además de su persona la comitiva de este Pleno será de tres miembros  
22 más de este colegiado, que posteriormente será comunicado; y **c)** Encontrándose presente el señor  
23 Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, se da por notificado del acuerdo adoptado. **Punto seis**  
24 **punto cuatro. GERENTE GENERAL INTERINA AD-HONOREM PRESENTA INFORME EN**  
25 **CUMPLIMIENTO DEL LITERAL C) DEL PUNTO NUEVE PUNTO TRES DEL ACTA CERO TRES –DOS MIL**  
26 **VEINTIDÓS, SOBRE SANITIZACIÓN INSTITUCIONAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el  
27 memorando fechado el dos de los corrientes, con número GG/PLENO/cero noventa y uno/dos mil veintidós,  
28 suscrito por la Gerente General Interina Ad-honorem, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el literal  
29 c) del punto nueve punto tres del acta de la sesión cero tres-dos mil veintidós, celebrada el diecinueve de  
30 enero del año en curso, en el que se le instruyo para que juntamente con el Departamento de Recursos  
31 Humanos y el Área de Servicios Generales, hicieran las gestiones para la realización de una desinfección

**Pleno CNJ - Acta 06-2022**  
**09 de febrero de 2022**

1 general y exhaustiva de las instalaciones del Consejo; informa que se dio cumplimiento oportuno a lo instruido  
2 el día veintiuno de enero del presente año, a fin de brindar limpieza general, así como la desinfección  
3 exhaustiva en todas las instalaciones del Consejo Nacional de la Judicatura; en la que participaron doce  
4 personas de la empresa que proporciona el servicio de limpieza, cuatro del personal de servicios varios del  
5 Consejo, personal de la empresa Fumigadora Campos y el acompañamiento de representantes de los  
6 diferentes Comités de Seguridad y Salud Ocupacional Institucionales, Encargado Interino Ad-honorem del  
7 Área de Servicios Generales y Gerencia General. Por lo antes expuesto, se solicita tener por cumplido el  
8 acuerdo contenido en el literal c) del punto nueve punto tres del acta de la sesión cero tres-dos mil veintidós,  
9 celebrada el diecinueve de enero del año en curso. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando  
10 fechado el dos de los corrientes, con número GG/PLENO/cero noventa y uno/dos mil veintidós, suscrito por la  
11 Gerente General Interina Ad-honorem, y por cumplido el acuerdo contenido en el literal c) del punto nueve  
12 punto tres del acta de la sesión cero tres-dos mil veintidós, celebrada el diecinueve de enero del año en curso;  
13 y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina Ad-honorem, Jefa Interina Ad-honorem del  
14 Departamento de Recursos Humanos y al Encargado Interino Ad-honorem del Área de Servicios Generales,  
15 para los efectos pertinentes. **Punto seis punto cinco. GERENTE GENERAL INTERINA AD-HONOREM**  
16 **PRESENTA RENUNCIA DE EMPLEADA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y  
17 anexo, fechado el tres de febrero de dos mil veintidós, con número GG/PLENO/cero ochenta y ocho/dos mil  
18 veintidós, suscrito por la Gerente General Interina Ad-honorem, mediante el cual hace del conocimiento que  
19 recibió el documento con número RRHH/GG/ochenta y seis/dos mil veintidós, de fecha treinta y uno de enero  
20 del presente año, suscrito por la Jefa Interina Ad-honorem del Departamento de Recursos Humanos,  
21 informándole sobre la renuncia voluntaria de la licenciada \_\_\_\_\_, Colaboradora Técnica  
22 de la Unidad Técnica de Selección, efectiva a partir del uno de febrero de dos mil veintidós, que presenta  
23 debidamente autenticada ante Notario, a la vez que solicita gozar del beneficio del proyecto para el pago de  
24 la compensación económica por retiro voluntario del personal que presta sus servicios para el Consejo  
25 Nacional de la Judicatura, aprobado en el punto diez punto dos de la sesión treinta y siete-dos mil veintiuno,  
26 celebrada el uno de octubre de dos mil veintiuno. Por lo antes expuesto, la Gerencia General solicita: Uno)  
27 Dar por aceptada la renuncia por retiro voluntario presentada por la licenciada \_\_\_\_\_,  
28 a partir del uno de febrero de dos mil veintidós; y dos) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno  
29 analizado que ha sido la petición de la Gerente General Interina y Ad-Honorem; advirtiendo que según consta  
30 en el acuerdo adoptado en el punto siete punto uno de la sesión ordinaria cero cuatro –dos mil veintidós,  
31 celebrada el día miércoles veintiséis de enero de dos mil veintidós; se tuvo a bien acceder a la petición hecha

**Pleno CNJ - Acta 06-2022**  
**09 de febrero de 2022**

1 por la licenciada \_\_\_\_\_ y se ordenó su incorporación como beneficiada al “Proyecto de  
2 Retiro Voluntario para empleados del Consejo Nacional de la Judicatura”, el cual fue aprobado en el punto  
3 diez punto dos de la sesión treinta y siete –dos mil veintiuno, celebrada el día viernes uno de octubre de dos  
4 mil veintiuno; para lo cual la interesada deberá formalizar su renuncia voluntaria, la cual deberá ser efectiva a  
5 partir del día uno de febrero de dos mil veintidós; por tal razón en esta ocasión la instrucción a generar será  
6 que la Unidad Financiera Institucional haga las gestiones correspondientes para el pago de la prestación  
7 económica por retiro voluntario a favor de la licenciada Ávalos de Funes. Luego de haber generado el espacio  
8 para la deliberación y discusión respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo,  
9 fechado el tres de febrero de dos mil veintidós, con número GG/PLENO/cero ochenta y ocho/dos mil veintidós,  
10 suscrito por la Gerente General Interina Ad-honorem; **b)** Aceptar la renuncia voluntaria a partir del uno de  
11 febrero de dos mil veintidós, de la licenciada \_\_\_\_\_, al cargo de Colaboradora Técnica  
12 de la Unidad Técnica de Selección; **c)** Instruir a la Unidad Financiera Institucional haga las gestiones para el  
13 pago a favor de la licenciada \_\_\_\_\_ de la prestación económica prevista en el Proyecto  
14 de retiro voluntario del personal del Consejo Nacional de la Judicatura, en cumplimiento al acuerdo contenido  
15 en el punto siete punto uno de la sesión ordinaria cero cuatro –dos mil veintidós, celebrada el día miércoles  
16 veintiséis de enero de dos mil veintidós; **d)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **e)** Notificar el presente  
17 acuerdo a: Gerente General Interina Ad-honorem, Jefa Interina Ad-honorem del Departamento de Recursos  
18 Humanos y a la licenciada \_\_\_\_\_, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto seis.**  
19 **JEFA INTERINA AD-HONOREM DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PRESENTA**  
20 **INFORME SOBRE PERÍODO DE PRUEBA Y SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO PERMANENTE.** El  
21 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el tres de los corrientes, con  
22 número RRHH/SE/noventa y nueve/dos mil veintidós, suscrito por la Jefa Interina Ad-honorem del  
23 Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual hace referencia al acuerdo contenido en el punto seis  
24 punto cuatro del acta de la sesión cuarenta y cinco-dos mil veintiuno, celebrada el veinticuatro de noviembre  
25 próximo pasado, en el que fue nombrado el señor \_\_\_\_\_, como Motorista asignado al  
26 señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba, por un periodo de prueba de tres meses, contados a partir  
27 del veintidós de noviembre del año recién pasado. El Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del  
28 CNJ, en su acápite VI Normas, numeral trece, indica: la jefatura de la Dependencia, previo a concluir el periodo  
29 de prueba de tres meses, informará sobre el desempeño de la persona empleada, a través de un informe  
30 dirigido a la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, quienes lo harán del conocimiento del Pleno  
31 del Consejo o Presidencia, según el caso; así como la cláusula número veinte: “Término de Prueba”, del

**Pleno CNJ - Acta 06-2022**  
**09 de febrero de 2022**

1 Contrato Colectivo de Trabajo, que establece: “el/la trabajador/a que ingrese a laborar al Consejo Nacional de  
2 la Judicatura, lo hará por un período de prueba de tres meses, al final del cual y previo el informe favorable  
3 del respetivo jefe inmediato; el/la Presidente/a o el Pleno, lo nombrará o contratará en forma permanente”; en  
4 ese sentido, se solicitó al señor Consejero licenciado Guerra Grijalba, presentar el informe del período de  
5 prueba del señor \_\_\_\_\_, en razón que dicho período concluirá el veintiuno de febrero de dos mil  
6 veintidós; habiéndose por ello recibido el documento de fecha dos de los corrientes, que expresamente dice:  
7 “...atentamente le informo que me encuentro satisfecho con el trabajo realizado por el señor \_\_\_\_\_,  
8 en el cargo de motorista, por lo que solicito efectuar los trámites respectivos para la ratificación de su  
9 nombramiento permanente”. En tal sentido, en cumplimiento a la normativa señalada y al informe remitido por  
10 el señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba, se solicita autorizar el nombramiento permanente del  
11 señor \_\_\_\_\_, en la plaza de Motorista II, en primera categoría, de la Unidad  
12 Presupuestaria cero tres: Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno: Escuela de  
13 Capacitación Judicial, partida veintinueve, Subpartida dos, por Ley de Salarios, con un salario mensual de  
14 seiscientos treinta y un dólares de los Estados Unidos de América con treinta y seis centavos de dólar, a partir  
15 del veintidós de febrero del dos mil veintidós. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y  
16 anexo, fechado el tres de los corrientes, con número RRHH/SE/noventa y nueve/dos mil veintidós, suscrito  
17 por la Jefa Interina Ad-honorem del Departamento de Recursos Humanos; **b)** Nombrar en forma permanente,  
18 a partir del veintidós de febrero del dos mil veintidós, al señor \_\_\_\_\_, en la plaza de  
19 Motorista II, por Ley de Salarios, en primera categoría, de la Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela de  
20 Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno: Escuela de Capacitación Judicial, partida veintinueve,  
21 Subpartida dos, con un salario mensual de seiscientos treinta y un dólares de los Estados Unidos de América  
22 con treinta y seis centavos de dólar, que serán cancelados con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional  
23 de la Judicatura; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina Ad-honorem, Jefa Interina Ad-  
24 honorem del Departamento de Recursos Humanos y al interesado, para los efectos pertinentes. **Punto seis**  
25 **punto siete. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO**  
26 **CUATRO PUNTO DOS DEL ACTA CERO UNO –DOS MIL VEINTIDÓS, SOBRE LA REMISIÓN DEL**  
27 **PROCESO EVALUATIVO DOS MIL VEINTIUNO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración su  
28 memorando y anexo, fechado el siete de los corrientes, con número CNJ/SE/cero veintiocho/dos mil veintidós,  
29 quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto cuatro punto dos del acta de la sesión cero uno-dos  
30 mil veintidós, celebrada el cinco de enero del año en curso, informa que con fecha veintiocho de enero próximo  
31 pasado, notificó a Presidencia y Magistrados/as de la Honorable Corte Suprema de Justicia, el resultado del

**Pleno CNJ - Acta 06-2022**  
**09 de febrero de 2022**

1 Proceso Evaluativo dos mil veintiuno, ocasión en la que se anexaron documentos en físico y un CD  
2 conteniendo lo siguiente: Uno) Certificación del Acta; dos) Informe de Conclusiones y Recomendaciones de  
3 las evaluaciones Presenciales, No Presencial y por Audiencia; y tres) Dictamen final de cada uno/a de los/as  
4 funcionarios/as evaluados; en tal sentido, solicita tener por cumplida la respectiva notificación de parte de la  
5 Secretaria Ejecutiva. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el siete de  
6 los corrientes, con número CNJ/SE/cero veintiocho/dos mil veintidós, suscrito por el Secretario Ejecutivo, y  
7 por cumplido el acuerdo contenido en el punto cuatro punto dos del acta de la sesión cero uno-dos mil  
8 veintidós, celebrada el cinco de enero del año en curso; y **b)** Encontrándose presente el Secretario Ejecutivo,  
9 quedo notificado del presente acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto ocho. DIRECTOR**  
10 **INTERINO AD-HONOREM DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA APROBAR EL**  
11 **CURSO DENOMINADO: “ELABORACIÓN DE MÓDULOS BAJO EL ENFOQUE POR COMPETENCIAS.”**  
12 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada el veintisiete de enero del año en  
13 curso, con referencia ECJ-D-cero seis/dos mil veintidós, suscrita por Director Interino Ad-honorem de la  
14 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, mediante la cual presenta para aprobación  
15 el curso de formación denominado: “Elaboración de Módulos bajo el Enfoque por Competencias”, elaborado  
16 por el Técnico de la Sección Metodológica de la Escuela, cumpliendo los requisitos para este tipo de  
17 instrumentos establecidos en el artículo seis literal f) de los Estatutos de la ECJ, además de cumplir con lo  
18 establecido en el Plan Anual de Trabajo de la Línea Estratégica tres: Formación especializada y superior del  
19 funcionario Judicial, para las promociones y ascensos en la Carrera Judicial; AEdos: Fortalecer la aplicación  
20 de parte de los capacitadores del enfoque por competencias en los procesos formativos; Acción Operativa  
21 tres: Diseñar o actualizar módulos con enfoque de competencias. Los miembros del Pleno advierten que este  
22 tipo de actividades formativas no deben de ser privativas de los capacitadores(as) de la Escuela de  
23 Capacitación Judicial; pues estas son actividades en las que pueden ampliarse los destinatarios en los que  
24 se incluya a formadores de otras escuelas de capacitación; este gesto de apertura además de granjearle  
25 mayor prestigio a nuestra Escuela de Capacitación Judicial, permitirá que esta se convierta en un organismo  
26 rector en la formación/capacitación en materia jurídica aplicada al sector justicia; por lo que consideran que  
27 debe girarse instrucciones para que en los eventos que se realicen para impartir a tal módulo se hagan  
28 extensiva al personal antes indicado. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación  
29 respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo, fechada el veintisiete de enero del año  
30 en curso, con referencia ECJ-D-cero seis/dos mil veintidós, suscrita por el Director Interino Ad-honorem de la  
31 Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Aprobar el curso de formación denominado: “Elaboración de Módulos

1 bajo el Enfoque por Competencias”; c) Instruir al Director Interino Ad-honorem de la Escuela de Capacitación  
2 Judicial, interponga sus buenos oficios a efecto de incluir en la convocatoria del curso detallado en el literal  
3 anterior a personal de otras escuelas de formación del sector público; y d) Encontrándose presente el Director  
4 Interino Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quedo notificado  
5 de este acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto nueve. DIRECTOR INTERINO AD-  
6 HONOREM DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO  
7 DEL PUNTO NUEVE PUNTO TRES DEL ACTA CUARENTA Y TRES –DOS MIL VEINTIUNO, SOBRE EL  
8 RESULTADO DE REVISIÓN DE CALIFICACIÓN DE CAPACITANDO.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
9 consideración, la nota y anexo, fechada el treinta y uno de enero del año en curso, con referencia ECJ-D-cero  
10 nueve/dos mil veintidós, suscrita por el Director Interino Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial  
11 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto nueve punto tres  
12 del acta de la sesión cuarenta y tres-dos mil veintiuno, celebrada el once de noviembre del año dos mil  
13 veintiuno, relativo a la comunicación electrónica de la licenciada ,  
14 sobre su solicitud de revisión de la calificación obtenida en el control de lectura del curso virtual denominado:  
15 “Derechos Fundamentales y Administración de Justicia”, siendo este el módulo II de la “Segunda Edición del  
16 Diplomado Especializado en Derecho Administrativo y Constitucional”, que fue impartido por el capacitador  
17 Maestro . En dicho Acuerdo, entre otras cosas, se autorizó realizar la revisión  
18 solicitada, encomendando la participación de los señores consejeros Maestra Verónica Lissette González  
19 Penado y licenciado Alcides Salvador Funes Teos; que se llevó a cabo a las catorce horas del veinte de enero  
20 de dos mil veintidós, en las instalaciones de la Escuela de Capacitación Judicial. Encontrándose presentes  
21 para tal efecto los señores consejeros, además del capacitador y el Coordinador Ad-honorem del Área de  
22 Derecho Administrativo de la Escuela de Capacitación Judicial. De la revisión se constató que la nota obtenida  
23 corresponde a la consignada en la respectiva evaluación. Por otra parte, la licenciada  
24 , también solicitó revisión de la plataforma y de algunas situaciones que pudieran suscitarse en esta,  
25 habiéndole brindado las respuestas correspondientes, y que se encuentran detalladas ampliamente en la nota,  
26 así como otras valoraciones que es oportuno sean del conocimiento de los/as señores Consejeros/as. Se  
27 anexa copia del acta en donde consta lo expresado supra. Con base en lo anterior, se solicita tener por  
28 cumplido el acuerdo contenido en el punto nueve punto tres del acta de la sesión cuarenta y tres-dos mil  
29 veintiuno, celebrada el once de noviembre del año dos mil veintiuno. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por  
30 recibida la nota y anexo, fechada el treinta y uno de enero del año en curso, con referencia ECJ-D-cero  
31 nueve/dos mil veintidós, suscrita por el Director Interino Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial,

**Pleno CNJ - Acta 06-2022**  
**09 de febrero de 2022**

1 y por cumplido el acuerdo contenido en el punto nueve punto tres del acta de la sesión cuarenta y tres-dos mil  
2 veintiuno, celebrada el once de noviembre del año dos mil veintiuno; **b)** Ratificar lo actuado por los Consejeros  
3 y la Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial; y **c)** Encontrándose presente el Director Interino Ad-  
4 honorem de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quedo notificado de este  
5 acuerdo, el cual debe comunicarse también a la licenciada \_\_\_\_\_, para  
6 los efectos pertinentes. **Punto seis punto diez. DIRECTOR INTERINO AD-HONOREM DE LA ESCUELA**  
7 **DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA SOLICITUD RELACIONADA CON EL DIPLOMADO**  
8 **ESPECIALIZADO EN DERECHO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
9 consideración la nota y anexo, fechada el dos de febrero del año en curso, con referencia ECJ-D-diez/dos mil  
10 veintidós, suscrita por el Director Interino Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo  
11 Zeledón Castrillo”, mediante la cual hace una reseña histórica del proceso de formación denominado:  
12 Diplomado Especializado en Derecho de Niñez y Adolescencia, llevado a cabo del doce de octubre de dos mil  
13 veinte al treinta de octubre dos mil veintiuno, y en atención a lo expuesto amplia y detalladamente solicita:  
14 Uno) Autorización para elaborar y entregar treinta y dos “Diplomas de aprobación”, de la primera edición del  
15 “Diplomado Especializado en Derecho de Niñez y Adolescencia”, a los profesionales que aprobaron  
16 satisfactoriamente, de acuerdo al informe consolidado presentado; dos) Autorización para elaborar y entregar  
17 tres Diplomas a capacitadores (se anexa lista); tres) Autorizar la realización del “Acto de Clausura” en un hotel  
18 capitalino, con fondos GOES, para lo cual se anexa presupuesto y disponibilidad presupuestaria; teniéndose  
19 como fecha prevista el día tres de marzo de dos mil veintidós, según disponibilidad de sede; y cuatro)  
20 Autorización para entregar a los graduandos y capacitadores dos libros según detalle: libro uno. Recopilación  
21 de Leyes administrativas y; libro dos. Interés superior del niño: Técnicas de reducción de la discrecionalidad  
22 abusiva; así como artículos promocionales tales como: Lápiz y porta *post-it*, o artículos de acuerdo a la  
23 disponibilidad existente. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y anexo, fechada el dos de febrero  
24 del año en curso, con referencia ECJ-D-diez/dos mil veintidós, suscrita por el Director Interino Ad-honorem de  
25 la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Autorizar la elaboración y posterior entrega de treinta y dos diplomas  
26 de aprobación, de la primera edición del “Diplomado Especializado en Derecho de Niñez y Adolescencia”, a  
27 los profesionales que aprobaron satisfactoriamente; **c)** Autorizar la elaboración y entrega de tres Diplomas a  
28 capacitadores; **d)** Autorizar la realización del “Acto de Clausura”, del Diplomado relacionado en el literal b) de  
29 este acuerdo, el día tres de marzo de dos mil veintidós, en un hotel capitalino, cuyos gastos serán cancelados  
30 con fondos del presupuesto del Consejo y según el detalle presentado en la disponibilidad presupuestaria; **e)**  
31 Autorizar la entregar a los graduandos y capacitadores de dos libros según detalle: libro uno. Recopilación de

**Pleno CNJ - Acta 06-2022**  
**09 de febrero de 2022**

1 Leyes administrativas y; libro dos. Interés superior del niño: Técnicas de reducción de la discrecionalidad  
2 abusiva; así como artículos promocionales tales como: Lápiz y porta *post-it*, o artículos de acuerdo a la  
3 disponibilidad existente; y f) Encontrándose presente el Director Interino Ad-honorem de la Escuela de  
4 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quedo notificado de este acuerdo, para los efectos  
5 pertinentes. **Punto seis punto once. DIRECTOR INTERINO AD-HONOREM DE LA ESCUELA DE**  
6 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA APROBAR EL MÓDULO DE FORMACIÓN VIRTUAL**  
7 **DENOMINADO: “IGUALDAD Y PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE**  
8 **JUSTICIA.”** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada el uno de febrero del  
9 año en curso, con referencia ECJ-D-once/dos mil veintidós, suscrita por el Director Interino Ad-honorem de la  
10 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, mediante la cual solicita la aprobación del  
11 módulo de formación virtual denominado: “Igualdad y Prohibición de la Discriminación en la Administración de  
12 Justicia”, que fue elaborado por la doctora \_\_\_\_\_, y mismo que ha sido debidamente  
13 revisado y avalado por el Técnico Metodólogo de la Escuela, cumpliendo los requisitos para este tipo de  
14 instrumentos establecidos en el artículo seis literal f) de los Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial,  
15 según cuadro que se anexa a la nota. Los honorarios por la elaboración serán cancelados por la Colectiva de  
16 Mujeres para el Desarrollo Local Feminista con financiamiento de Naciones Unidas por medio del Fondo  
17 Fiduciario y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID. Con base a lo  
18 anterior, se solicita la aprobación del mencionado módulo, del cual se anexan ocho CDS con el documento  
19 completo. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno  
20 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo, fechada el uno de febrero del año en curso, con referencia  
21 ECJ-D-once/dos mil veintidós, suscrita por el Director Interino Ad-honorem de la Escuela de Capacitación  
22 Judicial; **b)** Aprobar el módulo de formación virtual denominado: “Igualdad y Prohibición de la Discriminación  
23 en la Administración de Justicia”; y **c)** Encontrándose presente el Director Interino Ad-honorem de la Escuela  
24 de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quedo notificado de este acuerdo, para los efectos  
25 pertinentes. **Punto seis punto doce. DIRECTOR INTERINO AD-HONOREM DE LA ESCUELA DE**  
26 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA APROBAR EL MÓDULO DE FORMACIÓN VIRTUAL**  
27 **DENOMINADO: “ANÁLISIS JURÍDICO PENAL DE LAS INFRACCIONES DE LA LEY ESPECIAL**  
28 **INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES.** El Secretario Ejecutivo, somete  
29 a consideración la nota y anexo, fechada el uno de febrero del año en curso, con referencia ECJ-D-doce/dos  
30 mil veintidós, suscrita por el Director Interino Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo  
31 Zeledón Castrillo”, mediante la cual solicita la aprobación del módulo de formación virtual denominado:

**Pleno CNJ - Acta 06-2022**  
**09 de febrero de 2022**

1 “Análisis Jurídico Penal de las infracciones de la LEIV en el Proceso Penal con Enfoque de Género”, que fue  
2 elaborado por la máster \_\_\_\_\_, y mismo que ha sido debidamente revisado y  
3 avalado por el Técnico Metodólogo de la Escuela, cumpliendo los requisitos para este tipo de instrumentos  
4 establecidos en el artículo seis literal f) de los Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial, según cuadro  
5 que se anexa a la nota. Los honorarios por la elaboración serán cancelados por la Colectiva de Mujeres para  
6 el Desarrollo Local Feminista con financiamiento de Naciones Unidas por medio del Fondo Fiduciario y la  
7 Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID. Con base a lo anterior, se solicita  
8 la aprobación del mencionado módulo, del cual se anexan ocho CDS con el documento completo. Luego de  
9 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por  
10 recibida la nota y anexo, fechada el uno de febrero del año en curso, con referencia ECJ-D-doce/dos mil  
11 veintidós, suscrita por el Director Interino Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Aprobar el  
12 módulo de formación virtual denominado: “Análisis Jurídico Penal de las infracciones de la LEIV en el Proceso  
13 Penal con Enfoque de Género”; y **c)** Encontrándose presente el Director Interino Ad-honorem de la Escuela  
14 de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quedo notificado de este acuerdo, para los efectos  
15 pertinentes. **Punto seis punto trece. DIRECTOR INTERINO AD-HONOREM DE LA ESCUELA DE**  
16 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA DESIGNAR A UN FUNCIONARIO JUDICIAL PARA PARTICIPAR**  
17 **EN EL “CURSO ESPECIALIZADO DE REDACCIÓN DE SENTENCIAS”, A DESARROLLARSE EN EL**  
18 **INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES –JSI.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y  
19 anexo, fechada el dos de febrero del año en curso, con referencia ECJ-D-trece/dos mil veintidós, suscrita por  
20 el Director Interino Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quien  
21 en seguimiento a la actividad del Instituto de Estudios Judiciales, que fue conocida en el acuerdo contenido  
22 en el punto catorce punto ocho de la sesión cuarenta y siete-dos mil veintiuno, de fecha ocho de diciembre de  
23 dos mil veintiuno, relacionado al “Curso Especializado de Redacción de Sentencias”; informa que según lo  
24 relacionado en el punto ocho punto diez de la sesión cero uno-dos mil veintidós, celebrada el cinco de enero  
25 próximo pasado, el Instituto opto por reprogramar las actividades previstas para el mes de enero de este año,  
26 en virtud del impacto generado por la variante Omicron de Covid-diecinueve y su rápida propagación, en las  
27 fechas originalmente proyectadas. En razón de ello, la licenciada \_\_\_\_\_, de DOJ OPDAT El Salvador,  
28 ha informado mediante correo electrónico que en vista que las condiciones han mejorado favorablemente, el  
29 Instituto de Estudios Judiciales ha reprogramado la actividad, y tendrá lugar en la ciudad de San Juan, Puerto  
30 Rico, del veinte al veintiséis de marzo del presente año (las fechas incluyen los días de viaje). Para participar  
31 en este curso, se tuvo a bien designar a los funcionarios: Uno) Licenciada Linda Jacel Peraza Fuentes,

**Pleno CNJ - Acta 06-2022**  
**09 de febrero de 2022**

1 Magistrada de la Cámara Segunda Especializada de lo Penal de San Salvador; dos) Licenciado Aníbal Enrique  
2 Alfaro Ojeda, Magistrado de la Cámara Segunda de lo Penal de la Primera Sección del Centro; tres) Licenciado  
3 José María Zepeda Grande, Juez Segundo de Sentencia de Santa Tecla, La Libertad; y cuatro) Licenciada  
4 Kathya María Castro Sandoval, Jueza de Menores de Sonsonate. En la primera oportunidad, la licenciada  
5 Linda Jacel Peraza Fuentes, expresó su deseo de declinar la invitación, por motivos de salud; se le consultó  
6 si las razones que le motivaron declinar persiste y expresó que sí; en tal sentido, la licenciada , expresa  
7 que se pueda designar a otro funcionario/a judicial para cubrir los cuatro cupos concedidos y optimizar la  
8 oportunidad, requiriendo informar lo anterior antes del quince de febrero de dos mil veintidós; requiriendo dicha  
9 profesional además que el Consejo, por medio de la Escuela, haga las comunicaciones pertinentes sobre lo  
10 planteado, a fin que los jueces puedan solicitar su debida autorización a las instancias pertinentes. En este  
11 caso, para los funcionarios identificados en los números del dos al cuatro del listado que se anexa. En atención  
12 a lo anterior, se solicita: I) Designar a un funcionario judicial de la nómina que cumple con el vetting, en  
13 sustitución de la licenciada Linda Jacel Peraza Fuentes; y II) Autorizar a la Escuela, para hacer las  
14 comunicaciones a la Corte Suprema de Justicia sobre la designación del Pleno y las nuevas fechas, así como  
15 a los funcionarios que participarán en el Curso referido. Se adjunta la lista de funcionarios/as judiciales que  
16 han aprobado el vetting. Los miembros del Pleno retomando el listado de funcionarios(as) Judiciales que  
17 cuentan con el prerrequisito y el vetting, considera oportuno que se proponga al licenciado Carlos Amílcar  
18 Linares Síntigo, Juez de Paz de Candelaria de la Frontera; en la vacante dejada por la licenciada Linda Jacel  
19 Peraza, quien expresó declinar de la designación hecha por este Pleno. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por  
20 recibida la nota y anexo, fechada el uno de febrero del año en curso, con referencia ECJ-D-trece/dos mil  
21 veintidós, suscrita por el Director Interino Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Designar al  
22 licenciado Carlos Amílcar Linares Síntigo, Juez de Paz de Candelaria de la Frontera; en sustitución de la  
23 licenciada Linda Jacel Peraza Fuentes; para que participe “Curso Especializado de Redacción de Sentencias”  
24 a realizarse en San Juan, Puerto Rico del veinte al veintiséis de marzo del presente año (las fechas incluyen  
25 los días de viaje); y **c)** Encontrándose presente el Director Interino Ad-honorem de la Escuela de Capacitación  
26 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quedo notificado de este acuerdo, para los efectos pertinentes.  
27 **Punto seis punto catorce. DIRECTOR INTERINO AD-HONOREM DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**  
28 **JUDICIAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA IDENTIFICAR OPERADORES JUDICIALES PARA**  
29 **PARTICIPAR EN EL CURSO VIRTUAL DENOMINADO: “FORTALECIMIENTO DE LA LUCHA CONTRA**  
30 **LA CORRUPCIÓN ENTRE EL ENTE INVESTIGADOR Y EL ORGANISMO JUDICIAL.”** El Secretario  
31 Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada el dos de febrero del año en curso, con referencia

**Pleno CNJ - Acta 06-2022**  
**09 de febrero de 2022**

1 ECJ-D-quince/dos mil veintidós, suscrita por el Director Interino Ad-honorem de la Escuela de Capacitación  
2 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, mediante la cual expresa que con fecha catorce de enero del  
3 corriente año, se recibió invitación por correo electrónico de parte de la licenciada \_\_\_\_\_,  
4 en su calidad de Asesora Técnica en Estado de Derecho - El Salvador, del proyecto Fortalecimiento del Estado  
5 de Derecho en el Triángulo Norte de América Central-FEDAC-TN. El referido proyecto, es ejecutado por la  
6 Agencia Alemana de Cooperación Internacional-GIZ, por encargo del Ministerio Federal de Asuntos Exteriores  
7 de Alemania-AA, en seguimiento a los procesos formativos que se impulsan desde el proyecto FEDAC para  
8 apoyar a las Escuelas y al personal de las instituciones de justicia. En atención a lo anterior, la invitación es  
9 para que desde la Escuela se designe y convoque a once operadoras judiciales, que participen en el Curso  
10 Virtual denominado: “Fortalecimiento de la lucha contra la corrupción entre el ente investigador y el Organismo  
11 Judicial”. El objetivo es que los participantes (entre los que habrá personal fiscal) puedan conocer y analizar  
12 las herramientas teórico-conceptuales, legales y jurisprudenciales para el estudio y análisis de casos  
13 concretos en materia de lavado de dinero y otros activos, extinción de dominio, fraude fiscal, contrabando y  
14 su vinculación con los delitos en que puede incurrir el funcionariado público. El programa consta de diez  
15 jornadas virtuales, que para El Salvador se realizarán entre el miércoles dieciséis de febrero y el miércoles  
16 treinta de abril de dos mil veintidós, en horario de las diecisiete a las diecinueve horas, contemplando además,  
17 algunas actividades asincrónicas. En atención a lo anterior, se solicita autorizar a la Escuela, para atender la  
18 invitación, e identificar y convocar a los once operadores judiciales para que participen en la referida actividad.  
19 El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo, fechada el dos de febrero del año en curso, con  
20 referencia ECJ-D-quince/dos mil veintidós, suscrita por el Director Interino Ad-honorem de la Escuela de  
21 Capacitación Judicial; b) Designar para que participen en el Curso Virtual denominado: “Fortalecimiento de la  
22 lucha contra la corrupción entre el ente investigador y el Organismo Judicial”; el cual está diseñado impartirse  
23 en diez jornadas a realizarse entre los días miércoles dieciséis de febrero al miércoles treinta de abril, ambas  
24 fechas del corriente año, en horario de las diecisiete a las diecinueve horas; a los(as) funcionarios(as)  
25 judiciales siguientes: uno) licenciada Laura Lissette Chacón Salazar, Magistrada de la Cámara Primera de lo  
26 Penal de la Primera Sección del Centro; dos) licenciada Wendy Isabel González de García, Jueza Primero de  
27 Paz de San Marcos; tres) licenciado José Antonio García Lizama, Juez del Tribunal Segundo de Sentencia de  
28 Zacatecoluca; cuatro) licenciada Karla Yadira Guerra Ochoa, Jueza de Paz de La Reina, departamento de  
29 Chalatenango; cinco) licenciada Ercilia del Carmen Artiga Henríquez, Magistrada de la Cámara Tercera de lo  
30 Penal de la Primera Sección del Centro de San Salvador, Departamento de San Salvador; seis) licenciada  
31 Iliana Patricia Galdámez de Claude, Jueza Sexto de Instrucción de San Salvador, departamento de San

**Pleno CNJ - Acta 06-2022**  
**09 de febrero de 2022**

1 Salvador; siete) licenciada Xenia Guadalupe Amaya Benítez, Jueza del Tribunal de Sentencia de  
2 Sensuntepeque, Departamento de Cabañas; ocho) licenciado David Ernesto Sigüenza Chávez, Juez de  
3 Instrucción de Osicala, departamento de Morazán; nueve) licenciada Xiomara Haydanidia Segovia Guzmán,  
4 Jueza del Tribunal de Sentencia de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán; diez) licenciada Nancy  
5 del Carmen Jiménez Murillo, Magistrada de la Cámara de Menores de San Miguel, departamento de San  
6 Miguel; y once) licenciada Alicia Jeannette Alvarenga Hernández, Jueza Primero de Instrucción de San Miguel  
7 Departamento de San Miguel; c) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y d) Encontrándose presente el  
8 Director Interino Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quedo  
9 notificado de este acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto siete. VARIOS. Punto siete punto uno. JEFE**  
10 **INTERINO AD-HONOREM DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS**  
11 **PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO CIENTO OCHO DEL REGLAMENTO DE LA**  
12 **LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA Y DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DOS MIL**  
13 **VEINTIUNO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DOS MIL VEINTIUNO.** El Secretario  
14 Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, presentado el siete de los corrientes, con número  
15 UCRPP/PLENO/cero seis/dos mil veintidós, suscrito por el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero  
16 Angel, Jefe Interino Ad-honorem de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, quien en  
17 cumplimiento al artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, remita  
18 el informe correspondiente al cuarto trimestre de dos mil veintiuno, del Plan Anual de Trabajo de la Unidad de  
19 Comunicaciones y Relaciones Públicas, en el cual se adjuntan las Matrices UnoF, UnoG y UnoH  
20 respectivamente. No omita manifestar, que dado a su recién nombramiento como Jefe Interino Ad-honorem  
21 de la Unidad y al alto número de ausencias del personal, debido a diferentes incapacidades por problemas de  
22 salud u otros, se ha dificultado la recopilación de insumos para la elaboración de los referidos informes de la  
23 Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, en el tiempo establecido, informándolo para los efectos  
24 pertinentes. Luego de la discusión y deliberación, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando  
25 y anexo, presentado fechado el siete de los corrientes, con número UCRPP/PLENO/cero seis/dos mil  
26 veintidós, suscrito por el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, Jefe Interino Ad-honorem de  
27 la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas; y **b)** Remitir copia memorando y anexos, a la Unidad  
28 Técnica de Planificación y Desarrollo, para su estudio y análisis, debiendo presentar su dictamen  
29 oportunamente al Pleno. **Punto siete punto dos. PRESIDENTE SOLICITA LA RATIFICACIÓN DE**  
30 **NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**  
31 **JUDICIAL.** El señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, expresa que sobre la base de la

**Pleno CNJ - Acta 06-2022**  
**09 de febrero de 2022**

1 documentación anexa y el memorando referencia GG/PRES/ciento dos /dos mil veintidós, fechado el siete de  
2 febrero de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina y Ad-Honorem; en el que manifiesta  
3 haber recibido el documento con número RRHH/GG/ciento cuatro /dos mil veintidós, el cual suscribe la Jefa  
4 Interina y Ad-Honorem del Departamento de Recursos Humanos, en el que menciona que ha recibido petición  
5 del Área de Servicios Generales, solicitando la contratación de un(a) Colaborador(a) de Servicios Varios para  
6 que apoye en las labores que se realizan en la Escuela de Capacitación Judicial. Tomando como base el  
7 artículo ciento seis del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el cual indica que “*en las*  
8 *plazas vacantes de carácter administrativo o de servicios se nombrará o contratará mediante proceso de*  
9 *selección interna del Banco de Elegibles que lleva el Departamento de Recursos Humanos*”; y el artículo  
10 veintisiete literal d) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, es facultad del Presidente del Consejo  
11 Nacional de la Judicatura “*nombrar y remover personal administrativo y de servicios generales*” el  
12 Departamento de Recursos Humanos, preparó una terna del Banco de Elegibles, con los siguientes  
13 candidatos: i) señora \_\_\_\_\_ ; ii) señor \_\_\_\_\_ ; y iii) señor \_\_\_\_\_

14 \_\_\_\_\_ . De acuerdo al análisis curricular realizado por el Departamento de Recursos Humanos, las  
15 personas cumplen los requisitos exigidos por el perfil del puesto como Colaborador(a) de Servicios Varios  
16 para la Escuela de Capacitación Judicial. Con base a lo antes expuesto, la Gerencia General ha remitido a  
17 conocimiento de la Presidencia el proceso del Banco de Elegibles. De dicho proceso de contratación la  
18 Presidencia nombró a la señora \_\_\_\_\_ para el cargo de Colaborador(a) de Servicios  
19 Varios para la Escuela de Capacitación Judicial y en virtud de tal nombramiento iniciará sus labores el día  
20 martes quince de febrero de dos mil veintidós por un período de prueba de tres meses. Por lo anteriormente  
21 relacionado, se somete a la consideración y ratificación del Honorable Pleno, la contratación de la señora  
22 \_\_\_\_\_ como Colaborador(a) de Servicios Varios para la Escuela de Capacitación  
23 Judicial, en la plaza vacante de plaza vacante de Colaborador(a) de Servicios Varios II, de la Unidad  
24 Presupuestaria cero tres: Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno: Escuela de  
25 Capacitación Judicial, partida treinta y dos, Subpartida uno, con un salario mensual de seiscientos dólares de  
26 los Estados Unidos de América con ochenta centavos de dólar, por el sistema de Ley de Salarios. Por lo que  
27 el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel solicita a los/as señores/as Consejeros/as la  
28 ratificación del acuerdo número diecinueve de Presidencia del cual adjunta copia. Luego de haber generado  
29 el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Ratificar el Acuerdo número  
30 cero diecinueve de Presidencia, de fecha ocho de febrero de dos mil veintidós que literalmente dice: “*”a)*  
31 *Nombrar por un período de prueba de tres meses contados a partir del quince de febrero de dos mil veintidós,*

**Pleno CNJ - Acta 06-2022**  
**09 de febrero de 2022**

1 a la señora \_\_\_\_\_, en la plaza vacante de Colaborador(a) de Servicios Varios II, de la  
2 Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno: Escuela de  
3 Capacitación Judicial, partida treinta y dos, Subpartida uno, con un salario mensual de seiscientos dólares de  
4 los Estados Unidos de América con ochenta centavos de dólar, por el sistema de Ley de Salarios; y **b)**  
5 Comunicar el contenido de este Acuerdo a la Gerencia General, a la Unidad Financiera Institucional, al  
6 Departamento de Recursos Humanos y a la interesada. **COMUNIQUESE.**""; **b)** Ratificar este acuerdo en esta  
7 misma sesión; y **c)** Encontrándose presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, quedó  
8 notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerencia General; Unidad Financiera  
9 Institucional; Departamento de Recursos Humanos; Escuela de Capacitación Judicial; y a la señora  
10 \_\_\_\_\_, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto tres. PRESIDENTE SOLICITA LA**  
11 **RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA EL ÁREA DE**  
12 **TRANSPORTE.** El señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, expresa que sobre la base de la  
13 documentación anexa y el memorando referencia GG/PRES/ciento tres/dos mil veintidós, fechado el siete de  
14 febrero de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina y Ad-Honorem; en el que manifiesta  
15 haber recibido el documento con número RRHH/GG/ciento cinco/dos mil veintidós, el cual suscribe la Jefa  
16 Interina y Ad-Honorem del Departamento de Recursos Humanos, en el que menciona que ha recibido petición  
17 del Área de Transporte, solicitando la contratación de un Motorista para que apoye en las labores que se  
18 realizan en el Área de Transporte. Tomando como base el artículo ciento seis del Reglamento de la Ley del  
19 Consejo Nacional de la Judicatura, el cual indica que *“en las plazas vacantes de carácter administrativo o de*  
20 *servicios se nombrará o contratará mediante proceso de selección interna del Banco de Elegibles que lleva el*  
21 *Departamento de Recursos Humanos”*; y el artículo veintisiete literal d) de la Ley del Consejo Nacional de la  
22 Judicatura, es facultad del Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura *“nombrar y remover personal*  
23 *administrativo y de servicios generales”* el Departamento de Recursos Humanos, preparó una terna del Banco  
24 de Elegibles, con los siguientes candidatos: i) señor \_\_\_\_\_; ii) señor  
25 \_\_\_\_\_; y iii) señor \_\_\_\_\_. De acuerdo al análisis curricular realizado por  
26 el Departamento de Recursos Humanos, las personas cumplen los requisitos exigidos por el perfil del puesto  
27 como Motorista del Área de Transporte. Con base a lo antes expuesto, la Gerencia General ha remitido a  
28 conocimiento de la Presidencia el proceso del Banco de Elegibles. De dicho proceso de contratación la  
29 Presidencia nombró al señor \_\_\_\_\_ para el cargo de Motorista del Área de Transporte  
30 y en virtud de tal nombramiento iniciará sus labores el día martes quince de febrero de dos mil veintidós por  
31 un período de prueba de tres meses. Por lo anteriormente relacionado, se somete a la consideración y

**Pleno CNJ - Acta 06-2022**  
**09 de febrero de 2022**

1 ratificación del Honorable Pleno, la contratación del señor \_\_\_\_\_ como Motorista del  
2 Área de Transporte, en la plaza vacante de Motorista I, de la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y  
3 Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración Institucional,  
4 Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, por contrato, con un salario mensual de  
5 seiscientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de América con veinticuatro centavos de dólar. Por lo  
6 que el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel solicita a los/as señores/as Consejeros/as la  
7 ratificación del acuerdo número veinte de Presidencia del cual adjunta copia. Luego de haber generado el  
8 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Ratificar el Acuerdo número cero  
9 veinte de Presidencia, de fecha ocho de febrero de dos mil veintidós que literalmente dice: *“”””a) Nombrar por*  
10 *un período de prueba de tres meses contados a partir del quince de febrero de dos mil veintidós, al señor*  
11 \_\_\_\_\_, *en la plaza vacante de Motorista I, de la Unidad Presupuestaria cero uno:*  
12 *Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración*  
13 *Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, por contrato, con un salario*  
14 *mensual de seiscientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de América con veinticuatro centavos de*  
15 *dólar; y b) Comunicar el contenido de este Acuerdo a la Gerencia General, a la Unidad Financiera Institucional,*  
16 *al Departamento de Recursos Humanos y al interesado. COMUNIQUESE.””””; b)* Ratificar este acuerdo en esta  
17 misma sesión; y **c)** Encontrándose presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, quedó  
18 notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerencia General; Unidad Financiera  
19 Institucional; Departamento de Recursos Humanos; Área de Transporte; y al señor  
20 \_\_\_\_\_, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto cuatro. PRESIDENTE SOLICITA LA**  
21 **RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA LA SEDE REGIONAL**  
22 **DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA EN SANTA ANA.** El señor Presidente licenciado Miguel  
23 Angel Calero Angel, expresa que sobre la base de la documentación anexa y el memorando referencia  
24 GG/PRES/ciento cuatro/dos mil veintidós, fechado el siete de febrero de dos mil veintidós, suscrito por la  
25 Gerente General Interina y Ad-Honorem; en el que manifiesta haber recibido el documento con número  
26 RRHH/GG/cien/dos mil veintidós, el cual suscribe la Jefa Interina y Ad-Honorem del Departamento de  
27 Recursos Humanos, en el que menciona que ha recibido petición de la Escuela de Capacitación Judicial,  
28 solicitando la contratación de un(a) Colaborador(a) de Servicios Varios para que apoye en las labores que se  
29 realizan en la Sede Regional del Consejo Nacional de la Judicatura en Santa Ana. Tomando como base el  
30 artículo ciento seis del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el cual indica que *“en las*  
31 *plazas vacantes de carácter administrativo o de servicios se nombrará o contratará mediante proceso de*

**Pleno CNJ - Acta 06-2022**  
**09 de febrero de 2022**

1 *selección interna del Banco de Elegibles que lleva el Departamento de Recursos Humanos*"; y el artículo  
2 veintisiete literal d) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, es facultad del Presidente del Consejo  
3 Nacional de la Judicatura "*nombrar y remover personal administrativo y de servicios generales*" el  
4 Departamento de Recursos Humanos, preparó una terna del Banco de Elegibles, con los siguientes  
5 candidatos: i) señor \_\_\_\_\_ ; ii) señor \_\_\_\_\_ ; y iii) señor \_\_\_\_\_  
6 \_\_\_\_\_ . De acuerdo al análisis curricular realizado por el Departamento de Recursos  
7 Humanos, las personas cumplen los requisitos exigidos por el perfil del puesto como Colaborador(a) de  
8 Servicios Varios de la Sede Regional del Consejo Nacional de la Judicatura en Santa Ana. Con base a lo  
9 antes expuesto, la Gerencia General ha remitido a conocimiento de la Presidencia el proceso del Banco de  
10 Elegibles. De dicho proceso de contratación la Presidencia nombró al señor \_\_\_\_\_  
11 para el cargo de Colaborador de Servicios Varios de la Sede Regional del Consejo Nacional de la Judicatura  
12 en Santa Ana y en virtud de tal nombramiento iniciará sus labores el día martes quince de febrero de dos mil  
13 veintidós por un período de prueba de tres meses. Por lo anteriormente relacionado, se somete a la  
14 consideración y ratificación del Honorable Pleno, la contratación del señor \_\_\_\_\_ como  
15 Colaborador de Servicios Varios de la Sede Regional del Consejo Nacional de la Judicatura en Santa Ana, en  
16 la plaza vacante de Auxiliar Administrativo II, de la Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela de Capacitación  
17 Judicial, Línea de Trabajo cero uno: Escuela de Capacitación Judicial, partida treinta y uno, Subpartida uno,  
18 con un salario mensual de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América con ochenta centavos de  
19 dólar, por el sistema de Ley de Salarios. Por lo que el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel  
20 solicita a los/as señores/as Consejeros/as la ratificación del acuerdo número veintiuno de Presidencia del cual  
21 adjunta copia. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno,  
22 **ACUERDA: a)** Ratificar el Acuerdo número cero veintiuno de Presidencia, de fecha ocho de febrero de dos  
23 mil veintidós que literalmente dice: "''''''**a)** *Nombrar por un período de prueba de tres meses contados a partir*  
24 *del quince de febrero de dos mil veintidós, al señor \_\_\_\_\_ , en la plaza vacante de*  
25 *Auxiliar Administrativo II, de la Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela de Capacitación Judicial, Línea de*  
26 *Trabajo cero uno: Escuela de Capacitación Judicial, partida treinta y uno, Subpartida uno, con un salario*  
27 *mensual de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América con ochenta centavos de dólar, por el*  
28 *sistema de Ley de Salarios; y b)* *Comunicar el contenido de este Acuerdo a la Gerencia General, a la Unidad*  
29 *Financiera Institucional, al Departamento de Recursos Humanos y al interesado. COMUNIQUESE. ''''''; b)*  
30 Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **c)** Encontrándose presente el señor Presidente licenciado  
31 Miguel Angel Calero Angel, quedó notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerencia

**Pleno CNJ - Acta 06-2022**  
**09 de febrero de 2022**

1 General; Unidad Financiera Institucional; Departamento de Recursos Humanos; Escuela de Capacitación  
2 Judicial; y al señor \_\_\_\_\_, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto cinco.**  
3 **PRESIDENTE SOLICITA LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO**  
4 **PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA.** El señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero  
5 Angel, expresa que sobre la base de la documentación anexa y el memorando referencia GG/PRES/ciento  
6 cinco/dos mil veintidós, fechado el siete de febrero de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General  
7 Interina Ad-Honorem; en el que manifiesta haber recibido el documento con número RRHH/GG/ciento  
8 siete/dos mil veintidós, el cual suscribe la Jefa Interina Ad-Honorem del Departamento de Recursos Humanos,  
9 en el que menciona que ha recibido petición de la Unidad Financiera Institucional, solicitando la contratación  
10 de una Secretaria que apoye en las labores que se realizan en la Unidad Administrativa Financiera. Tomando  
11 como base el artículo ciento seis del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el cual  
12 indica que *“en las plazas vacantes de carácter administrativo o de servicios se nombrará o contratará mediante*  
13 *proceso de selección interna del Banco de Elegibles que lleva el Departamento de Recursos Humanos”*; y el  
14 artículo veintisiete literal d) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, es facultad del Presidente del  
15 Consejo Nacional de la Judicatura *“nombrar y remover personal administrativo y de servicios generales”* el  
16 Departamento de Recursos Humanos, preparó una terna del Banco de Elegibles, con los siguientes  
17 candidatos: i) señora \_\_\_\_\_; ii) señora \_\_\_\_\_; y iii)  
18 señora \_\_\_\_\_. De acuerdo al análisis curricular realizado por el Departamento de  
19 Recursos Humanos, las personas cumplen los requisitos exigidos por el perfil del puesto como Auxiliar  
20 Administrativo I. Con base a lo antes expuesto, la Gerencia General ha remitido a conocimiento de la  
21 Presidencia el proceso del Banco de Elegibles. De dicho proceso de contratación la Presidencia nombró a la  
22 señora \_\_\_\_\_ para el cargo de Secretaria de la Unidad Financiera Institucional y en  
23 virtud de tal nombramiento iniciará sus labores el día martes quince de febrero de dos mil veintidós por un  
24 período de prueba de tres meses. Por lo anteriormente relacionado, se somete a la consideración y ratificación  
25 del Honorable Pleno, la contratación de la señora \_\_\_\_\_ como Secretaria de la  
26 Unidad Administrativa Financiera, en la plaza vacante de Auxiliar Administrativo(a) I, de la Unidad  
27 Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección  
28 Superior y Administración, partida cincuenta y cinco, Subpartida uno, con un salario mensual de quinientos  
29 veintiún dólares de los Estados Unidos de América con setenta y dos centavos de dólar, por el sistema de Ley  
30 de Salarios. Por lo que el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel solicita a los/as señores/as  
31 Consejeros/as la ratificación del acuerdo número veintidós de Presidencia del cual adjunta copia. Luego de

**Pleno CNJ - Acta 06-2022**  
**09 de febrero de 2022**

1 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** a) Ratificar el  
2 Acuerdo número cero veintidós de Presidencia, de fecha ocho de febrero de dos mil veintidós que literalmente  
3 dice: *“”””a) Nombrar por un período de prueba de tres meses contados a partir del quince de febrero de dos*  
4 *mil veintidós, a la señora* , *en la plaza vacante de Auxiliar Administrativo(a) I,*  
5 *de la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno:*  
6 *Dirección Superior y Administración, partida cincuenta y cinco, Subpartida uno, con un salario mensual de*  
7 *quinientos veintiún dólares de los Estados Unidos de América con setenta y dos centavos de dólar, por el*  
8 *sistema de Ley de Salarios; y b) Comunicar el contenido de este Acuerdo a la Gerencia General, a la Unidad*  
9 *Financiera Institucional, al Departamento de Recursos Humanos y a la interesada. COMUNIQUESE.””””; b)*  
10 Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y c) Encontrándose presente el señor Presidente licenciado  
11 Miguel Angel Calero Angel, quedó notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerencia  
12 General; Unidad Financiera Institucional; Departamento de Recursos Humanos; y a la señora  
13 , para los efectos pertinentes. **Punto siete punto seis. PRESIDENTE SOLICITA LA**  
14 **RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA LA UNIDAD TÉCNICA**  
15 **DE EVALUACIÓN.** El señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, expresa que sobre la base de  
16 la documentación anexa y el memorando referencia GG/PRES/ciento seis/dos mil veintidós, fechado el siete  
17 de febrero de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina y Ad-Honorem; en el que manifiesta  
18 haber recibido el documento con número RRHH/GG/ciento dos/dos mil veintidós, el cual suscribe la Jefa  
19 Interina y Ad-Honorem del Departamento de Recursos Humanos, en el que menciona que ha recibido petición  
20 de la Unidad Técnica de Evaluación, solicitando la contratación de una Secretaria que apoye en las labores  
21 que se realizan en la Unidad Técnica de Evaluación. Tomando como base el artículo ciento seis del  
22 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el cual indica que *“en las plazas vacantes de*  
23 *carácter administrativo o de servicios se nombrará o contratará mediante proceso de selección interna del*  
24 *Banco de Elegibles que lleva el Departamento de Recursos Humanos”;* y el artículo veintisiete literal d) de la  
25 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, es facultad del Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura  
26 *“nombrar y remover personal administrativo y de servicios generales”* el Departamento de Recursos Humanos,  
27 preparó una terna del Banco de Elegibles, con los siguientes candidatos: i) señora  
28 ; ii) señora ; y iii) señora  
29 . De acuerdo al análisis curricular realizado por el Departamento de Recursos Humanos, las personas  
30 cumplen los requisitos exigidos por el perfil del puesto como Secretaria de Departamento, Sección o Área.  
31 Con base a lo antes expuesto, la Gerencia General ha remitido a conocimiento de la Presidencia el proceso

**Pleno CNJ - Acta 06-2022**  
**09 de febrero de 2022**

1 del Banco de Elegibles. De dicho proceso de contratación la Presidencia nombró a la señora  
2 para el cargo de Secretaria de la Unidad Técnica de Evaluación y en virtud de tal nombramiento  
3 iniciará sus labores el día martes quince de febrero de dos mil veintidós por un período de prueba de tres  
4 meses. Por lo anteriormente relacionado, se somete a la consideración y ratificación del Honorable Pleno, la  
5 contratación de la señora como Secretaria de la Unidad Técnica de Evaluación,  
6 en la plaza vacante de Secretaria IV, de la Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela de Capacitación Judicial,  
7 Línea de Trabajo cero uno: Escuela de Capacitación Judicial, partida dieciocho, Subpartida uno, con un salario  
8 mensual de novecientos noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con noventa y un  
9 centavos de dólar, por el sistema de Ley de Salarios. Por lo que el señor Presidente licenciado Miguel Angel  
10 Calero Angel solicita a los/as señores/as Consejeros/as la ratificación del acuerdo número veintitrés de  
11 Presidencia del cual adjunta copia. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación  
12 respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Ratificar el Acuerdo número cero veintitrés de Presidencia, de fecha ocho  
13 de febrero de dos mil veintidós que literalmente dice: *“””a) Nombrar por un período de prueba de tres meses*  
14 *contados a partir del quince de febrero de dos mil veintidós, a la señora , en la*  
15 *plaza vacante de Secretaria IV, de la Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela de Capacitación Judicial, Línea*  
16 *de Trabajo cero uno: Escuela de Capacitación Judicial, partida dieciocho, Subpartida uno, con un salario*  
17 *mensual de novecientos noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con noventa y un*  
18 *centavos de dólar, por el sistema de Ley de Salarios; y b) Comunicar el contenido de este Acuerdo a la*  
19 *Gerencia General, a la Unidad Financiera Institucional, al Departamento de Recursos Humanos y a la*  
20 *interesada. COMUNIQUESE.”””;* **b)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **c)** Encontrándose presente  
21 el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, quedó notificado de este acuerdo, el cual debe  
22 comunicarse también a: Gerencia General; Unidad Financiera Institucional; Departamento de Recursos  
23 Humanos; Unidad Técnica de Evaluación y a la señora , para los efectos  
24 pertinentes. **Punto siete punto siete. GERENTE GENERAL INTERINA AD-HONOREM PRESENTA**  
25 **RENUNCIA VOLUNTARIA DE EMPLEADO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando  
26 y anexo, fechado el siete de los corrientes, con número GG/PLENO/ciento diez/dos mil veintidós, suscrito por  
27 la Gerente General Interina Ad-honorem, mediante el cual hace del conocimiento que recibió el documento  
28 fechado el siete del presente mes y año con número RRHH/GG/ciento diez/dos mil veintidós, suscrito por la  
29 Jefa Interina Ad-honorem del Departamento de Recursos Humanos, informándole que recibió la renuncia  
30 voluntaria e irrevocable del licenciado , efectiva a partir del siete de febrero de  
31 dos mil veintidós, quien fue nombrado interinamente según acuerdo contenido en el punto seis de la sesión

**Pleno CNJ - Acta 06-2022**  
**09 de febrero de 2022**

1    cero uno-dos mil veintidós, celebrada el cinco de enero de dos mil veintidós, en la plaza de Colaborador  
2    Jurídico I, por el sistema Ley de Salarios, Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración  
3    Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, partida veinte, Subpartida uno,  
4    en primera categoría, con un salario mensual de un mil doscientos veintisiete dólares de los Estados Unidos  
5    de América con quince centavos de dólar. Con base a lo antes expuesto, la Gerencia General a requerimiento  
6    del Departamento de Recursos Humanos, solicita lo siguiente: Uno) Tener por aceptada la renuncia voluntaria  
7    e irrevocable del licenciado \_\_\_\_\_, a partir del siete de febrero del presente año; y  
8    dos) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno advierte que el licenciado \_\_\_\_\_ ingresó  
9    interinamente como Colaborador Jurídico a partir del día seis de enero del corriente año; según el acuerdo  
10    adoptado en el punto de la sesión cero uno-dos mil veintidós, celebrada el cinco de enero de dos mil veintidós;  
11    ante ello no es aplicable que se reconozca a favor del renunciante prestación alguna por retiro voluntario, ya  
12    que no ha cumplido el tiempo mínimo requerido para tal efecto; razón por la cual se tendrá por recibida la  
13    renuncia presentada en virtud a que este acto conforme al inciso tercero del artículo treinta y ocho de la  
14    Constitución de la República se perfecciona sin requerir la aceptación del empleador. Luego de la discusión y  
15    deliberación, el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo, fechada el siete de los corrientes,  
16    con número GG/PLENO/ciento diez/dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General Interina Ad-honorem;  
17    **b) Tener por interpuesta y aceptar la renuncia voluntaria e irrevocable del licenciado**  
18    \_\_\_\_\_, a partir del siete de febrero del presente año, a la plaza de Colaborador Jurídico I, por el sistema de  
19    Ley de Salarios, Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo  
20    cero uno: Dirección Superior y Administración, partida veinte, subpartida uno, en primera categoría, con un  
21    salario mensual de un mil doscientos veintisiete dólares de los Estados Unidos de América con quince  
22    centavos de dólar; **c) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a:** Gerente  
23    General Interina Ad-honorem, Jefa Interina Ad-honorem del Departamento de Recursos Humanos y al  
24    interesado, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto ocho. GERENTE GENERAL INTERINA AD-**  
25    **HONOREM SOLICITA AUTORIZAR EL NOMBRAMIENTO INTERINO DE JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA**  
26    **JURÍDICA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada el ocho de los corrientes,  
27    con número GG/PLENO/ciento doce/dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General Interina Ad-honorem,  
28    mediante el cual informa que con fecha siete del presente mes y año, recibió el documento con número  
29    RRHH/GG/ciento catorce/dos mil veintidós, suscrito por la Jefa Interina Ad-Honorem del Departamento de  
30    Recursos Humanos, haciendo referencia a la petición enviada por la Presidencia de este Consejo, relacionada  
31    con la urgencia de contar con la Jefatura de la Unidad Técnica Jurídica, necesidad generada en razón que la

**Pleno CNJ - Acta 06-2022**  
**09 de febrero de 2022**

1 persona que se desempeñaba en la mencionada jefatura se acogió al Retiro Voluntario del Consejo Nacional  
2 de la Judicatura. En ese contexto, el Departamento de Recursos Humanos informa que la solicitud, calificada  
3 de urgente, puede ser atendida con base a lo establecido en el Manual de Reclutamiento y Selección de  
4 Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, romano VI. Normas, numeral diez, que establece: “Cuando  
5 una dependencia requiera con urgencia, nombrar o contratar personal interino, el proceso de selección se  
6 podrá realizar a través del Banco de Elegibles. La calificación de urgencia deberá ser razonada por la jefatura  
7 correspondiente”. Con base en la norma mencionada, el Departamento de Recursos Humanos ha valorado la  
8 urgencia manifestada por el licenciado Miguel Angel Calero Angel, Presidente del Consejo Nacional de la  
9 Judicatura, de contar con la Jefatura de la Unidad Técnica Jurídica. Para atender la solicitud, se presenta una  
10 terna del Banco de Elegibles, siendo las personas seleccionadas las siguientes: Uno) Licenciado  
11 ; dos) Licenciada ; y tres) Licenciada  
12 ; quienes de conformidad con el análisis curricular efectuado cumplen los requisitos exigidos  
13 por el perfil del puesto para Jefatura de la Unidad Técnica Jurídica. Con base en lo antes manifestado, la  
14 Gerencia General a petición del Departamento de Recursos Humanos, solicita: 1) Ratificar lo actuado por el  
15 Departamento de Recursos Humanos, en la utilización de la Norma diez del Manual de Reclutamiento y  
16 Selección de Personal del CNJ, para atender la necesidad urgente que solicita el señor Presidente del CNJ,  
17 de nombrar a una persona profesional del derecho, para la Jefatura de la Unidad Técnica Jurídica; dos)  
18 Autorizar el nombramiento interino de la persona más idónea, para el puesto de Jefatura de la Unidad Técnica  
19 Jurídica; sugiriendo como fecha de ingreso el quince de febrero de dos mil veintidós; tres) Autorizar el uso de  
20 la plaza de Jefe de Unidad Técnica, de la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración  
21 Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, Partida cinco, Sub-Partida dos,  
22 por el sistema de Ley de Salarios, con un salario mensual de dos mil trescientos ochenta dólares de los  
23 Estados Unidos de América con setenta y siete centavos de dólar, en primera categoría; y cuatro) Ratificar el  
24 Acuerdo en la misma sesión. Finalmente, es importante mencionar que, el Departamento de Recursos  
25 Humanos informa que debido a la urgencia, el cuadro curricular no incluye la valoración psicosocial respectiva;  
26 sin embargo, de considerarse el nombramiento, a la persona seleccionada, se le realizarán las valoraciones  
27 respectivas. El Pleno teniendo a la vista el expediente generado para la contratación urgente e interina de la  
28 Jefatura de la Unidad Técnica Jurídica, considera que resulta sobresaliente la hoja de vida del licenciado  
29 , quien además de cumplir con el perfil requerido cuenta con una  
30 trayectoria profesional y experiencia que permitirá hacer buenos aportes a la labor de la institución. Luego de  
31 la discusión y deliberación, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo, fechada el ocho de

**Pleno CNJ - Acta 06-2022**  
**09 de febrero de 2022**

1 los corrientes, con número GG/PLENO/ciento doce/dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General Interina  
2 Ad-honorem; **b)** Ratificar lo actuado por el Departamento de Recursos Humanos, en la utilización de la Norma  
3 diez del Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, para atender  
4 la necesidad urgente que solicita el señor Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, de nombrar a una  
5 persona profesional del derecho, para la Jefatura de la Unidad Técnica Jurídica; **c)** Nombrar interinamente a  
6 partir del día quince de febrero de dos mil veintidós como Jefe de la Unidad Técnica Jurídica al licenciado  
7 ; **d)** Autorizar el uso de la plaza de Jefe de Unidad Técnica, de la Unidad  
8 Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección  
9 Superior y Administración, Partida cinco, Sub-Partida dos, por el sistema de Ley de Salarios, con un salario  
10 mensual de dos mil trescientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América con setenta y siete  
11 centavos de dólar, en primera categoría; **e)** Ratificar el Acuerdo en la misma sesión; y **f)** Notificar el presente  
12 acuerdo a: Gerente General Interina Ad-honorem, Jefa Interina Ad-honorem del Departamento de Recursos  
13 Humanos y al interesado, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto nueve. GERENTE GENERAL**  
14 **INTERINA AD-HONOREM SOLICITA AUTORIZAR EL INICIO DE CONCURSOS INTERNOS DE**  
15 **COLABORADORES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
16 consideración la nota y anexo, fechada el ocho de los corrientes, con número GG/PLENO/ciento catorce/dos  
17 mil veintidós, suscrita por la Gerente General Interina Ad-honorem, mediante la cual hace del conocimiento  
18 que con fecha siete del presente mes y año, recibió el documento con número RRHH/GG/ciento quince/dos  
19 mil veintidós, suscrito por la Jefa Interina Ad-honorem del Departamento de Recursos Humanos, en el que  
20 hace referencia a la solicitud efectuada por el Jefe de la Unidad Técnica de Selección, expresándole que en  
21 el mes de enero de dos mil veintidós, presentaron renuncias las licenciadas y  
22 , quienes se desempeñaban en los puestos de Colaborador Técnico y Colaborador Jurídico,  
23 respectivamente, en la citada Unidad. Con base en lo antes expuesto, la Gerencia General a requerimiento  
24 del Departamento de Recursos Humanos, solicita lo siguiente: Uno) Autorizar al Departamento de Recursos  
25 Humanos inicie el concurso interno para el puesto de Colaborador/a Técnico, de la Unidad Técnica de  
26 Selección, utilizando la plaza vacante de Técnico I, de la Unidad Presupuestaria cero dos: Selección y  
27 Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero uno: Selección de Magistrados y Jueces, partida  
28 cuatro, subpartida uno, por el sistema de Ley de Salarios, con un salario mensual de un mil cuatrocientos doce  
29 dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y cinco centavos de dólar en primera categoría;  
30 dos) Autorizar al Departamento de Recursos Humanos inicie el concurso interno para el puesto de  
31 Colaborador/a Jurídico, de la Unidad Técnica de Selección, utilizando la plaza vacante de Colaborador Jurídico

**Pleno CNJ - Acta 06-2022**  
**09 de febrero de 2022**

1 I, de la Unidad Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo  
2 cero uno: Selección de Magistrados y Jueces, por el sistema de Contratos, con un salario mensual de un mil  
3 doscientos veintisiete dólares de los Estados Unidos de América con quince centavos de dólar, en primera  
4 categoría; y tres) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Luego de la discusión y deliberación, el Pleno,  
5 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo, fechada el ocho de los corrientes, con número  
6 GG/PLENO/ciento doce/dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General Interina Ad-honorem; b) Autorizar  
7 al Departamento de Recursos Humanos, para que inicie los concursos internos siguientes: i) Colaborador/a  
8 Técnico, de la Unidad Técnica de Selección, utilizando la plaza vacante de Técnico I, de la Unidad  
9 Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero uno:  
10 Selección de Magistrados y Jueces, partida cuatro, subpartida uno, por el sistema de Ley de Salarios, con un  
11 salario mensual de un mil cuatrocientos doce dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y cinco  
12 centavos de dólar en primera categoría; y ii) Colaborador/a Jurídico, de la Unidad Técnica de Selección,  
13 utilizando la plaza vacante de Colaborador Jurídico I, de la Unidad Presupuestaria cero dos: Selección y  
14 Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero uno: Selección de Magistrados y Jueces, por el  
15 sistema de Contratos, con un salario mensual de un mil doscientos veintisiete dólares de los Estados Unidos  
16 de América con quince centavos de dólar, en primera categoría; c) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y e)  
17 Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina Ad-honorem y Jefa Interina Ad-honorem del  
18 Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto diez. JEFE INTERINO**  
19 **Y AD HONOREM DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PRESENTA EL**  
20 **RESULTADO DEL “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE CAPACITACIÓN SOBRE**  
21 **EL MAPEO DE PROCESOS, ELABORACIÓN DE MAPAS DE PROCESOS DE SEGUNDO Y TERCER**  
22 **NIVEL CON SUS RESPECTIVAS CARACTERIZACIONES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y/O**  
23 **APOYO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA”.** El señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez  
24 Menéndez, en su calidad de Jefe Interino Ad-Honorem de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo;  
25 expresa que el día de ayer martes ocho de febrero del corriente año, recibió de la empresa Kristall de El  
26 Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable a quien se le adjudicó el proceso de libre gestión para la  
27 contratación “Servicio de Consultoría para el desarrollo de capacitación sobre el mapeo de procesos,  
28 elaboración de mapas de procesos de segundo y tercer nivel con sus respectivas caracterizaciones de las  
29 Unidades Administrativas y/o apoyo del Consejo Nacional de la Judicatura”; según el acuerdo adoptado en el  
30 punto nueve punto tres de la sesión ordinaria treinta y cuatro –dos mil veintiuno, celebrada el día miércoles  
31 ocho de septiembre de dos mil veintiuno; los productos de dicha consultoría a efecto de ser presentados para

1 su recepción al Honorable Pleno; por lo que pone a la disposición del colegiado los documentos generados  
2 para cumplir con los términos de referencia del proceso de adquisición ya mencionado. El Pleno, considerando  
3 que a efecto de revisar, estudiar y validar los productos que son entregados por la empresa consultora  
4 requieren que tales documentos sean sometidos a estudio y análisis preliminar de la Comisión de  
5 Planificación, Estudios e Investigaciones, conforme a lo mandatado por el artículo veintiuno del Reglamento  
6 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; la cual deberá generar un dictamen a efecto de retomar la  
7 discusión y validación de tal documento en una próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la  
8 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibidos los productos entregables  
9 generados a consecuencia del “Servicio de Consultoría para el desarrollo de capacitación sobre el mapeo de  
10 procesos, elaboración de mapas de procesos de segundo y tercer nivel con sus respectivas caracterizaciones  
11 de las Unidades Administrativas y/o apoyo del Consejo Nacional de la Judicatura”; b) Remitir la documentación  
12 relacionada en el literal anterior a la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones; quien deberá hacer  
13 un estudio y análisis preliminar de los productos entregables y posteriormente emitir el dictamen  
14 correspondiente en una próxima sesión; c) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y d) Encontrándose  
15 presente el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Coordinador de la Comisión de  
16 Planificación, Estudios e Investigaciones; quedó notificado del acuerdo adoptado; el cual deberá comunicarse  
17 además a: Gerencia General y la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes.  
18 **Punto siete punto once. SECRETARIO EJECUTIVO SOLICITA AL PLENO SE AUTORICE EL PAGO DE**  
19 **PRESTACIÓN ECONÓMICA POR RENUNCIA VOLUNTARIA DE EX EMPLEADO DEL CONSEJO**  
20 **NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración su memorando y anexo,  
21 fechado el ocho de febrero del año en curso, con número CNJ/SE/cero treinta y dos/dos mil veintidós,  
22 mediante el cual hace del conocimiento que ha recibido comunicación electrónica del licenciado  
23 \_\_\_\_\_, quien hasta el mes de abril de dos mil veinte, se desempeñó como Jefe de la Unidad  
24 Técnica de Selección, en virtud de haber interpuesto su renuncia voluntaria a tal cargo, según consta en el  
25 acuerdo contenido en el punto cinco de la sesión extraordinaria cero ocho-dos mil veinte, celebrada el día  
26 jueves veintitrés de abril de dos mil veinte. Según expresa tal comunicación, en su momento no se ordenó el  
27 aprovisionamiento de fondos para el pago de prestación económica por renuncia voluntaria de conformidad a  
28 lo que establecen los artículos treinta-A y siguientes de la Ley de Servicio Civil, debido a que este debía  
29 entregar en debida forma el puesto que ostentaba, bienes, mobiliario y documentación; tal cual fue ordenado  
30 en el punto siete punto dos de la sesión dieciocho-dos mil veinte, celebrada el día treinta de julio de dos mil  
31 veinte. Pero es el caso, según consta en la copia del acta de asignación de bienes número dos mil quinientos

**Pleno CNJ - Acta 06-2022**  
**09 de febrero de 2022**

1 veintiocho, fechada el diez de agosto de dos mil veinte, que la mencionada condición suspensiva fue cumplida,  
2 lo cual debió haberse informado para continuar con el procedimiento de desvinculación laboral y pago de  
3 prestaciones correspondientes. Ante tal inacción y como bien lo señala el licenciado , quedó  
4 pendiente que el Pleno girara las instrucciones correspondientes a la Unidad Financiera Institucional que  
5 procediera al pago de la prestación económica por retiro voluntario. Dicha situación se sometió a conocimiento  
6 de la Gerencia General y según puede advertirse en el memorando con referencia GG/SE/ciento once/dos mil  
7 veintidós, fechado el siete de febrero de dos mil veintidós, se sugiere que sea Secretaría Ejecutiva la que  
8 someta a la consideración del Pleno el asunto a fin de obtener de tal organismo colegiado la autorización  
9 correspondiente para que la Unidad Financiera Institucional gestione el pago de la prestación económica por  
10 renuncia voluntaria. En virtud a lo anterior, el señor Secretario Ejecutivo somete a consideración el caso del  
11 licenciado , a efecto que se resuelva lo que corresponda. El Pleno considera  
12 que antes de pronunciarse sobre el fondo del asunto planteado por el Secretario Ejecutivo, estima procedente  
13 que se hagan las consultas al área financiera y Gerencia General, sobre la procedencia de la solicitud y la  
14 forma de proceder al respecto; por lo que deberán girarse instrucciones a tal dependencia para que en una  
15 próxima sesión emitan opinión al respecto. Luego de haber generado el espacio para la discusión y  
16 deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el ocho  
17 de febrero del año en curso, con número CNJ/SE/cero treinta y dos/dos mil veintidós; **b)** Instruir a la Gerencia  
18 General y Unidad Financiera Institucional, a efecto que emitan opinión acerca de la procedencia y modo de  
19 proceder para atender o responder al planteamiento que hace el licenciado ;  
20 **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina Ad-  
21 honorem, Jefa Interina Ad-honorem de Departamento de Recursos Humanos, Jefa de la Unidad Financiera  
22 Institucional y al interesado, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, el señor Presidente dio por  
23 finalizada la sesión a las doce horas con quince minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar,  
24 se cierra la presente acta que firmamos.

25  
26  
27  
28  
29 **LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**  
30 **PRESIDENTE**  
31  
32

**Pleno CNJ - Acta 06-2022**  
**09 de febrero de 2022**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23

**DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MÉNDEZ**

**LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**

**LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA**

**MSC. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO**

**LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

**LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS.**

**SECRETARIO EJECUTIVO**

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública del mismo, de conformidad con los artículos 30 y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.